





PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR CORPUS CHRISTI

BASADO EN METODOLOGÍA AIDEP Y ACCEDER
DPTO. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
FUNDACIONES EDUCACIONALES CRISTO REY Y LA ASUNCIÓN

ACTUALIZADO POR:
SEBASTIÁN MARDONES BARAHONA
PREVENCIÓNISTA DE RIESGOS



REVISADO POR:
MARGARITA VEGA
COORDINADOR PLAN INTEGRAL

APROBADO POR:
MA. ISABEL ZUÑIGA
RECTORIA

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		Junio 2021
			Versión N° 4
	LICEO LA ASUNCIÓN		Página 1 de 54

Contenido

1 INTRODUCCIÓN.....	2
2 OBJETIVOS.....	2
3 ALCANCE.....	3
4 RESPONSABILIDADES.....	3
5 PROGRAMA DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS (METODO ACCEDER)	4
6 ANTECEDENTES GENERALES (Metodología AIDEP).....	11
6 PLANOS DE SEGURIDAD GENERAL 2021 PRIMER PISO	16
7 SECTORES DIFERENCIADOS PARA CONTROL SANITARIO EN LOS ACCESOS.....	17
12 PLANIFICACIÓN INTEGRAL DE SEGURIDAD	18
13 PROGRAMA DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIA PRESENCIAL Y REMOTA	19
a) Procedimiento en Caso de Sismo o Terremoto:	19
b) Procedimiento en Caso de Incendio:	23
c) Procedimiento en Caso de Artefacto Explosivo.....	26
d) Procedimiento en Caso de Fuga de Gas.....	28
e) Procedimiento en caso de Inundación.....	30
f) Procedimiento en caso de Asalto o Robo.....	30
g) Procedimiento en Caso de Tsunami:	31
h) Protocolo en caso de trombas marinas o tornado.....	32
i) Procedimiento para retirar estudiantes de ciclo menor en caso de emergencia	34
j) Procedimiento ante emergencias cardiacas o QT prolongado.....	35
14 PROTOCOLO DE ACCIDENTES ESCOLARES	39
15 PROTOCOLO DE SEGURIDAD ESCOLAR DURANTE EJERCICIOS DEPORTIVOS DESDE EL HOGAR EN TIEMPOS DE PANDEMIA	47
16 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y MARCO LEGAL.....	49
17 PAUTA DE EVALUACIÓN POST-SIMULACRO INTERNO Y/O EXTERNO.....	50

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		Junio 2021
			Versión N° 4
	LICEO LA ASUNCIÓN		Página 2 de 54

1 INTRODUCCIÓN.

La importancia de mantener y desarrollar un Plan Integral de Seguridad Escolar al interior del establecimiento, permite prever situaciones límites en casos de emergencia.

La seguridad se educa, no se improvisa, por ello es de suma importancia la creación de una cultura de prevención; con ello se puede aminorar las consecuencias de un hecho catastrófico y hacer conciencia de lo limitado de la acción humana.

El presente manual de Plan Integral de Seguridad Escolar, en adelante denominado “PISE” se desarrolla en conjunto con la comunidad escolar considerando el entorno que habita en su alrededor, dado que, busca minimizar los eventuales riesgos en relación a las emergencias.

Es así, como éste PISE se basa en su principal objetivo, el cual se enmarca en la seguridad hacia el ser humano, ambiente y edificaciones. Con el fin de minimizar al máximo las consecuencias que pudiera sufrir a causa de distintos factores tanto internos como externos que puedan ser una amenaza a la integridad física de la comunidad educativa, infraestructuras o medio ambiente.



2 OBJETIVOS.

Objetivo General.

- Generar una actitud de autocuidado en la comunidad educativa, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- Evitar la ocurrencia de lesiones a causa de accidentes por actos o condiciones inseguras, fenómenos de la naturaleza o emergencias de diferente índole en los miembros de la comunidad educativa, padres, apoderados y todo aquel que se encuentre dentro del establecimiento.

Objetivos Específicos.

- Definir roles y funciones de los miembros del Comité de Seguridad Escolar y las colaboraciones de la comunidad educativa del establecimiento, ante una emergencia y evacuación.
- Informar los métodos de seguridad a emplear.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		Junio 2021	
	LICEO LA ASUNCIÓN		Versión N° 4	
			Página 3 de 54	

- Realizar inspecciones visuales de seguridad dentro del establecimiento para identificar los peligros y riesgos que puedan afectar a la comunidad escolar.
- Actualizar planos, vías de evacuación y zonas de seguridad, según normativa legal vigente.
- Aplicar lista de autoevaluación post- simulacro (Anexo N° 1).

3 ALCANCE.

El presente plan, establece las disposiciones por las cuales han de regirse las actividades, colaboraciones y responsabilidades de la comunidad educativa ante emergencias que desarrolle el establecimiento educacional.

4 RESPONSABILIDADES.

4.1 Misión del Comité de Seguridad Escolar

Coordinar a la comunidad educativa, para lograr mayor seguridad frente a posibles amenazas naturales y humanas a las que se vean enfrentados.



4.2 Funciones Específicas

Las funciones descritas buscan realizar un trabajo en conjunto con los diferentes estamentos y estudiantes, bajo ningún motivo puede ser de carácter obligatorio la concurrencia ante un simulacro cuando el/la representante se encuentre desarrollando actividades laborales **fuera del establecimiento o cuando se informa previamente que un curso se encuentre realizando calificaciones en ese horario.**

**** EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRE EN EL LUGAR DE LA EMERGENCIA PUEDE ACTUAR SIEMPRE Y CUANDO TENGA EL CONOCIMIENTO Y CAPACIDAD PARA HACERLO, DE LO CONTRARIO DEBERÁ DAR AVISO INMEDIATO AL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR Y/O JEFATURA DIRECTA**.**

4.3 Roles de los funcionarios frente a una emergencia

La Resolución Exenta N°2515 del Ministerio de Educación, del 31 de mayo del 2018, hace responsable a toda la Unidad Educativa para generar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad del establecimiento.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		Junio 2021
			Versión N° 4
	LICEO LA ASUNCIÓN		Página 4 de 54

5 PROGRAMA DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS (METODO ACCEDER)

COMITÉ DE SEGURIDAD

- Llevar a cabo una situación de emergencia con resultados óptimos es un trabajo de equipo donde cada designación de tarea será reforzada por la buena disposición de todos los integrantes del comité.
- El comité de seguridad debe estar integrado en forma integral por todos los departamentos y sectores de Instituto humanidades, esto para abarcar en su totalidad a los ocupantes de estas instalaciones, a su vez permite llevar la información tanto alumnos, apoderados y personal administrativo del Instituto, cada representante debe dar sus puntos a favor y en contra, dejando estos comentarios en libro de Constancia de reuniones Comité de seguridad, para ser revisados y subsanados antes de una posible Emergencia real.
- Este comité tiene como tarea crear el Comité de Emergencia y el Comité de apoyo a la emergencia.

RECTORÍA

- Promoverá el cumplimiento de la normativa legal vigente en materia de seguridad y salud en el establecimiento.
- Proporcionará las herramientas para que en el establecimiento se generen condiciones de tiempos, espacios, recursos, equipos etc.; en la aplicación de las actividades del PISE.
- Autorizará las reuniones y actividades programadas por el Comité de Seguridad Escolar y Dpto. de Prevención de Riesgos
- Decidirá si se activa la alarma sonora de evacuación general o sectorizada
- Confirmará llamar a ABC de la emergencia.
- Gestionará mediante el Centro General de Padres, comunicar a los apoderados o apoderados suplentes, para el retiro de los estudiantes
- Coordinará las acciones del personal desde un punto fijo (sala de cámaras y/o zonas de seguridad), a través de medios de comunicación
- Se encargará de hablar con la prensa en un lugar establecido, si lo amerita
- Deberá usar chaleco de alta visibilidad.

Si no existe alarma diferente a la tradicional, se recomienda solicitar alternativa, recomendando timbres programables que al momento de cortarse la electricidad seguirán



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

LICEO LA ASUNCIÓN



Junio 2021

Versión N° 4

Página 5 de 54

funcionando automática o manualmente por 2 hora aproximadamente, ubicándolas en lugares estratégicos <http://www.timbresprogramableschile.cl/productos>.

Se sugiere contar con aplicaciones de comunicación masiva a apoderados para informar el retiro de los estudiantes en una eventual emergencia. Ej:

- Correo Institucional
- Teléfonos del centro general de padres, otros.

Rector(a)	María Isabel Zúñiga
Suplente 1	Coordinadora Corpus Christi
Suplente 2	COORDINADOR DE PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR

COORDINARO(A) PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

- Coordinará las actividades del comité, logrando que se actúe con pleno acuerdo, valiéndose de los mecanismos efectivos de comunicación.
- Tendrá contacto permanente y oficial con ambulancia, bomberos, carabineros (el ABC de la emergencia), mutualidad adherida, FESUR, plan cuadrante etc. actualizando datos, solicitando apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención.
- Coordinará fecha y hora de capacitaciones que solicite Depto. Prevención de riesgos o mutualidad adherida, realizando actas de reuniones y/o actividades de simulacros y post simulacros.
- Coordinará las acciones del personal durante la emergencia, recibiendo y entregando información del presente evento, a través de medios de comunicación.
- Verificará que la totalidad de la comunidad escolar se encuentre en las zonas de seguridad, sin excepción alguna.
- Deberá usar chaleco de alta visibilidad, al momento de una emergencia y verificar el correcto uso de éste al personal determinado.

Se recomienda solicitar un número determinado de medios de comunicación unificados para entregar información rápida y oportuna desde puntos estratégicos del establecimiento, ej.: Radio comunicadores **Marca Kenwood Modelo PKT-03** por la rapidez del mensaje a todos los encargados o estamentos

Coordinador(a) PISE	Coordinadora Corpus Christi
Suplente coordinación	Psicóloga Pamela Sanhueza
Suplente coordinación	



PROFESORADO

- Aportarán su visión desde sus respectivos roles.
- Cumplirán con las acciones y funciones que acuerde y difunda el Comité de Seguridad Escolar o Dpto. de Prevención de Riesgos Laborales
- Realizarán sensibilización, para contar con alumnos voluntarios del curso, desde 5to básico a 4to medio, que brinden colaboración a compañeros con dificultad de desplazamiento hacia la zona de seguridad.
- Dentro de la sala, los docentes, alertarán cautelosamente a los estudiantes para ubicarse en doble fila frente al pizarrón, alejándolos de ventanas, para cuando suene la alarma, guiarlos hacia la zona de seguridad Mantendrán la calma de sus estudiantes los cuales deben evacuar de forma ordenada, por la derecha de las vías de evacuación y sin correr.
- Los docentes deben ser los últimos en salir de sus salas, verificando que no quede nadie dentro, llevando en su poder el libro de clases para verificar la totalidad de los presentes en la zona de seguridad designada.
- Alumnos de ciclo menor deben ser guiados por Asistentes de Aula a zonas de seguridad, teniendo presente el accionar del docente dentro de la sala de clases.
- Personal PIE, al estar a cargo de estudiantes, deben ir a las zonas de seguridad más cercana a su sector y/o deben colaborar con la seguridad de los estudiantes de niveles menores.
- Encargados en laboratorios de ciencias, cerrarán llaves de paso de gas, siguiendo el mismo procedimiento de los docentes dentro de su sala, evacuando a los estudiantes a la zona de seguridad más cercana.
- Cuando las actividades del curso sean en patio o gimnasio, Profesores de Ed. Física simularán trayecto de emergencia desde la sala de clases a zona de seguridad (trayecto en doble fila, por las vías de evacuación que corresponda), dejando registro de la gestión en libro de clases, mínimo 2 veces por semestre, en cada curso.
- Docentes, luego de cada simulacro, solicitarán sugerencias y acotaciones de los alumnos para minimizar riesgos en las vías de evacuación, los cuales pueden ser entregados a representantes de comité de seguridad escolar o Coordinador(a) de Seguridad, quienes las solicitarán en cada sala luego de la actividad.

Se sugiere participación de estudiantes desde los niveles que no cuente con asistente de aula

DETERMINAR RESPONSABILIDAD DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN QUE ASISTEN A ESTUDIANTES CON SITUACIÓN O CONDICIÓN ESPECIAL

FUNCIONARIO	CURSO	ESTUDIANTE
-------------	-------	------------



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

LICEO LA ASUNCIÓN



Junio 2021

Versión N° 4

Página 7 de 54

Ej; inspectoría, psicología, Personal Pie, pastoral, fonoaudiología, administrativos, etc.	básico	TEA Problemas de movilidad Discapacitados, Etc.
Inspectora	Pre Kinder	TEA
Inspectora	Kínder	TEA

ENCARGADOS DE CICLO EN ZONA DE SEGURIDAD INTERNA O EXTERNA

- Brindará calma a la comunidad escolar, mediante megáfono u otros similares, entregando información de los procedimientos a seguir que les comunicará coordinador(a) de PISE, tras información de bomberos y/o personal calificado.
- Ordenará a los cursos en sus respectivos lugares y estará alerta de que nadie se aleje de la zona de seguridad.



Se recomienda utilizar megáfonos o parlantes a baterías, para brindar calma e información a la comunidad escolar en cada zona de seguridad.

Si no presentan los elementos mencionados se deben solicitar a la brevedad según el número de zonas de seguridad.

Encargado zona pre básica	Coordinadora Corpus
Suplente	Psicóloga
Encargado zona básica	Director de ciclo menor
Suplente	Orientadora
Encargado zona media	Director de ciclo mayor
Suplente	Orientador

PERSONAL EN ACCESOS PARA LLEGADA DE UNIDADES DE EMERGENCIAS

- Deberán ubicarse en las entradas definidas para cuando llegue el A, B, C de emergencia, manteniendo las entradas expeditas para el fácil acceso.
- Estas personas ocupan chalecos de alta visibilidad, ubicándolos en puntos más cercanos a accesos vehiculares y accesos principales de la comunidad escolar.
- Entregarán información precisa a los apoderados mediante carteles indicativos en cada acceso principal del establecimiento.
- La información señalará la ubicación de los alumnos, el tiempo y sector por donde deberán ser retirados.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		Junio 2021	
	LICEO LA ASUNCIÓN		Versión N° 4	
			Página 8 de 54	

- Cuando la evacuación es interna solo debe entrar personal autorizado.
- Cuando la evacuación es externa, no se implementará carteles informativos y se colaborará en la evacuación de los alumnos a las zonas indicadas, cuidando que se mantengan todos en el mismo sector.

El establecimiento establecerá las entradas y salidas de las ambulancias, bomberos y carabineros, según tipo y ubicación del evento.

Acceso Principal	Portero
Suplente	
Acceso lateral	Auxiliar de servicio
Suplente	
Acceso Párvulos	Auxiliar de servicio
Suplente	



PERSONAL DE ENFERMERÍA

- Se dirigirá a cada zona de seguridad, para verificar si la comunidad educativa necesita atención médica y/o para obtener información de auxilio en determinado punto.
- Realizará primeros análisis de salud con botiquín de mano y solicitará ayuda para trasladar camilla, cuello ortopédico, entre otros.
- Si alguien quedó atrapado, debe informar a persona facultado de rescate, para socorrer a la(s) persona(s). (bomberos)

ENFERMERÍA 1	Tens
Suplente	Coordinadora Corpus

INSPECTORES

- Informar las anomalías o emergencias a jefatura directa y coordinador(a)PISE
- Apoyar a estudiantes y personal cuando se realiza la evacuación de los edificios.
- Mantener la calma de los estudiantes, orientándolos a evacuar en fila y por la derecha de cada vía de evacuación.
- Estar alerta de información que dispongan los encargados de seguridad
- Verificar que no quede nadie en los pasillos, luego de esto y junto con profesores a cargo de cursos, verificar que los alumnos estén en las zonas de seguridad.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		Junio 2021
			Versión N° 4
	LICEO LA ASUNCIÓN		Página 9 de 54

Inspector(a) pasillo	Sandra Campos
Suplente	Pamela Sanhueza

AUXILIARES DE SERVICIO Y MANIPULADORAS DE ALIMENTOS

- Mantener habilitadas las vías de evacuación.
- Colaborar en bajar automáticos eléctricos en cada sector y cerrar las llaves de paso de gas, en lo posible y según ubicación.
- Si es necesario cortar suministro de agua, si se detectan fugas de esta o inundaciones
- Prestar apoyo en accesos para informar a apoderados el procedimiento en zonas de seguridad, mediante carteles indicativos.
- Si la evacuación es fuga de gas en lo posible cortar la luz, apagar automático de caldera, abrir ventanas, ventilar pasillos y no friccionar materiales.
- Deben informar las anomalías o emergencias a jefatura directa y coordinador(a) PISE

Se recomienda solicitar compra de combo de goma, para abrir puertas atascadas sin generar fricción

Encargado gas	Auxiliar
Suplente gas	Auxiliar
Encargado cortar electricidad	Portero
Suplente electricidad	Auxiliar
encargado cortar agua (si lo amerita por inundación)	Auxiliar
Suplente corte de agua	Portero

MANIPULADORAS DE ALIMENTO

- Se mantendrán alertas a escuchar la alarma de evacuación
- Al momento de evacuar cerrarán llaves de paso (gas) en las cocinas.
- Al momento de evacuar cortarán electricidad del área, si así lo amerita.
- Cortarán el suministro de agua, si así lo amerita.
- Seguirán las indicaciones del personal a cargo evacuando hacia la zona de seguridad más cercana.
- Colaborarán en la evacuación de alumnos en el área de los casinos

Personal externo debe estar capacitado para las distintas emergencias en su zona de trabajo, mínimo una vez al año, se debe solicitar información firmada a persona responsable del casino y adjuntar a documentos de este Plan.





ESTUDIANTES

- Definirán voluntarios en cursos sin asistentes de aula, para ayudar y colaborar a compañeros con dificultad de desplazamiento hacia zonas de seguridad
- Participarán activamente en simulacros generales o simulacros de trayecto junto con profesores de Ed. Física a zonas de seguridad, cuando requieran realizar ejercicios al aire libre, ayudando a compañeros con dificultades de desplazamiento.
- Dentro de las salas de clases guardarán sus pertenencias, se alejarán de las ventanas y se ubicarán en doble fila para desalojar la sala cuando el profesor lo indique.
- Mantendrán la calma, desplazándose en silencio por el costado derecho de cada vía de evacuación y bajarán las escaleras con precaución, utilizando los pasa manos
- Si hay humo o gases en el camino, protegerán sus vías respiratorias y avanzarán agachados.
- Evitarán llevar objetos en sus manos o devolverse a la sala de clases
- No saldrán de las zonas de seguridad sin autorización del profesor jefe o encargado(a) de la zona.
- Mantendrán la calma y estarán en silencio en cada zona de seguridad atentos a la información que entregue el encargado(a) de la zona
- Alumnos de 5to básico a 4to medio entregarán sugerencias o acotaciones en retroalimentación que hará cada profesor luego de cada simulacro.

CENTRO GENERAL DE PADRES

- Ante emergencias el Centro General de Padres colaborará entregando información que indique la dirección del establecimiento
- En reunión de apoderados, los apoderados facilitarán información de los responsables que retirarán a los pupilos ante emergencia con; Nombres, Rut y teléfono. (titular y 2 suplentes)
- Al momento de retirar a los alumnos, se pedirá el carnet de identidad para verificar la entrega del menor.
- Los Apoderados buscarán a su(s) pupilo(as), no sobre pasando las normas de seguridad establecidas, tanto en los accesos principales como en el interior del establecimiento, siguiendo las indicaciones del personal a cargo, evacuando según el lugar en que se encuentre al momento de la emergencia

Los apoderados deben entregar los números de contacto actualizados cada año, datos de apoderado suplente y un tercero más cercano al establecimiento en caso de emergencia.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		Junio 2021
			Versión N° 4
	LICEO LA ASUNCIÓN		Página 11 de 54



Representante Centro Gral. de Apoderados.	Presidente CGP
Suplente CGP	Encargado de seguridad CGP
Suplente CGP	

6 ANTECEDENTES GENERALES (Metodología AIDEP).

Para recopilar información detallada del establecimiento y su entorno se utiliza la metodología AIDEP de riesgos y recursos. Precisamente, como su nombre lo indica, el área (establecimiento y sector o barrio en que éste se sitúa).

6.1 Análisis Histórico.

FICHA TECNICA DEL EEDIFICIO	
1- IDENTIFICACION DEL EDIFICIO	
Nombre del edificio	Liceo La Asunción Corpus Christi
Dirección	Calle Federico Elton 320, Higueras
Entre calles	Sunico, Carlos Urzúa y Víctor Domingo S.
Acceso al edificio	Calle Federico Elton 320, Higueras
2- CARACTERISTICAS DEL EDIFICIO	
Pisos sobre nivel de la calle	1
Pisos bajo nivel de la calle	0
Superficie edificio	
Carga ocupacional	Cantidad total de la población escolar = 362 personas
	Cantidad de personal Administrativo = 11
	Cantidad de Docentes = 24 educadoras y asistentes
Acceso carro bomba	Calle Carlos Urzúa
N° de estacionamientos	00 aprox.
Destino de la edificación	Educacional
Actividad principal por nivel	Educacional
3- INFORMACION TIPO DE ESTRUCTURA Y MATERIAL	

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		Junio 2021
			Versión N° 4
	LICEO LA ASUNCIÓN		Página 12 de 54



Estructura principal	Hormigón armado
Tabiques interiores	Hormigón armado y tabiquería de Metalcon
Característica de la fachada	Hormigón armado con terminación en texteadó

Sistema de Comunicación

- Comunicados públicos: Todo comunicado a la comunidad será realizado por La Rectoría persona responsable legalmente de esta tarea o en su defecto al administrativo designado para esta tarea.
- Cadena de comunicación: sistema de correos electrónicos que se dirigirán desde la dirección del establecimiento a los apoderados y funcionarios, los podremos ver en la página web institucional.
- Radios portátiles: Se cuenta con radios a una misma frecuencia, para comunicar a todo el Colegio, en caso de emergencias. Son de manejo del personal de servicios, Asistentes de convivencia y seguridad.
- Megáfonos: Sistema utilizado para controlar a viva voz de un punto estratégico a las demás personas ocupantes de un mismo espacio. En el caso de nuestro colegio, estamos equipados con estos equipos para que personal que lidera una evacuación en el caso de una emergencia, lo utilice; se debe destacar que nuestro personal cuenta con la capacitación para el uso y manejo de este equipo.
- Alarmas: Sistema sonoro que indica que se debe estar alerta o que se debe realizar un ejercicio en forma inmediata una vez comience a sonar.

Sistemas de detección de incendio y alarma

- Alarmas: Sistema sonoro que indica que se debe estar alerta o que se debe realizar un ejercicio en forma inmediata una vez comience a sonar, esto cuando se emita la señal de alarma mediante timbre continuo de evacuación (Toque de timbre continuo con duración de 10 segundos). Este debe ser distinto a toques de timbres para recreos (dos toques discontinuos 1 segundo cada uno).
- Alertas: Las alertas son avisos donde se extremarán las precauciones o se incrementara la vigilancia frente a situaciones anómalas y que pongan en riesgo la salud o la vida de las personas que lo enfrenten.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		Junio 2021
			Versión N° 4
	LICEO LA ASUNCIÓN		Página 13 de 54

ALERTA INTERNA	
Detectores de humo	NO
Sistema de vigilancia	SI
Otra (s)	Mediante trabajadores o alumnado del Liceo

ALERTA EXTERNA	
➤ Entregada por carabineros	SI
➤ Radio	SI
➤ Televisión	SI
➤ Otra (s)	Bomberos, PDI y personas ajenas al establecimiento educacional.

En el último periodo, el establecimiento registra elementos de seguridad, como:

Extintores

Ubicación	Cantidad por Piso	componente
Primer piso	07 por piso	PQS
Segundo piso comedor	01 por piso	PQS

Acopio de sustancias peligrosas

Ubicación	Finalidad
Cilindros sector Sala de computación	Gas licuado

Zonas seguras Internas



Ubicación	Condiciones
Patios interiores	optimas

Zonas seguras Externas

Ubicación	Condiciones
Ingreso al Cerro la U por comisaría de carabineros	Optimas en contra del viento

*Verificar acceso autorizado con junta de vecinos del sector

Desfibrilador automático

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		Junio 2021
			Versión N° 4
	LICEO LA ASUNCIÓN		Página 14 de 54

Ubicación	Condiciones
Área de enfermería	óptimas

Modalidad de evacuación y sus respectivos tiempos

Existen dos tipos de evacuaciones frente a una situación de emergencia.

Para optar la alternativa correcta, es necesario saber cuál es la emergencia y la magnitud de la misma, de esta manera daremos la información que corresponda.

EVACUACION PARCIAL: si la emergencia solo ataca una cierta parte del establecimiento, siendo detectado y controlado a tiempo. Se pedirá el retiro y despeje del lugar, en un tiempo limitado.

EVACUACION TOTAL: una emergencia total corresponde frente a una situación fuera de control, ya sea incendio declarado, terremoto, temporales de grandes magnitudes, etc.

La evacuación será total y no quedará nadie en el colegio, solo personal autorizado en caso de requerir la asistencia de entes de emergencias.

ORIGEN	DESTINO	TIEMPO ESTIMADO
Evacuación desde salas y gimnasio	Patio interior	1:30 min

5.2 Discusión de Prioridades.

La accidentabilidad dentro del establecimiento ocurre por un conjunto de acciones y condiciones que se generan y que terminan materializándose en accidentes, por lo cual se debe:

- Sujetar a la pared o piso; los de muebles, estantes y arcos deportivos, mediante tornillos o Brackets (L)
- Utilizar vidrios con adhesivo anti explosivo en la totalidad del establecimiento
- Registrar aprobación de sellos verdes.
- Registrar mantención y llenado de bombonas de gas, procedimiento debe realizarse sin la presencia de la comunidad educativa
- Verificar estado de luces de emergencias e informar a rectoría.
- Las escaleras tipo tijeras deben tener pasa manos en ambos costados y los escalones material antideslizante según actualización de Informe Sanitario
- Diferenciar baños higiénicos de párvulos, alumnos, minusválidos, docentes, administrativos, asistentes y manipuladoras, según actualización de Informe Sanitario (febrero 2019).



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

LICEO LA ASUNCIÓN



Junio 2021

Versión N° 4

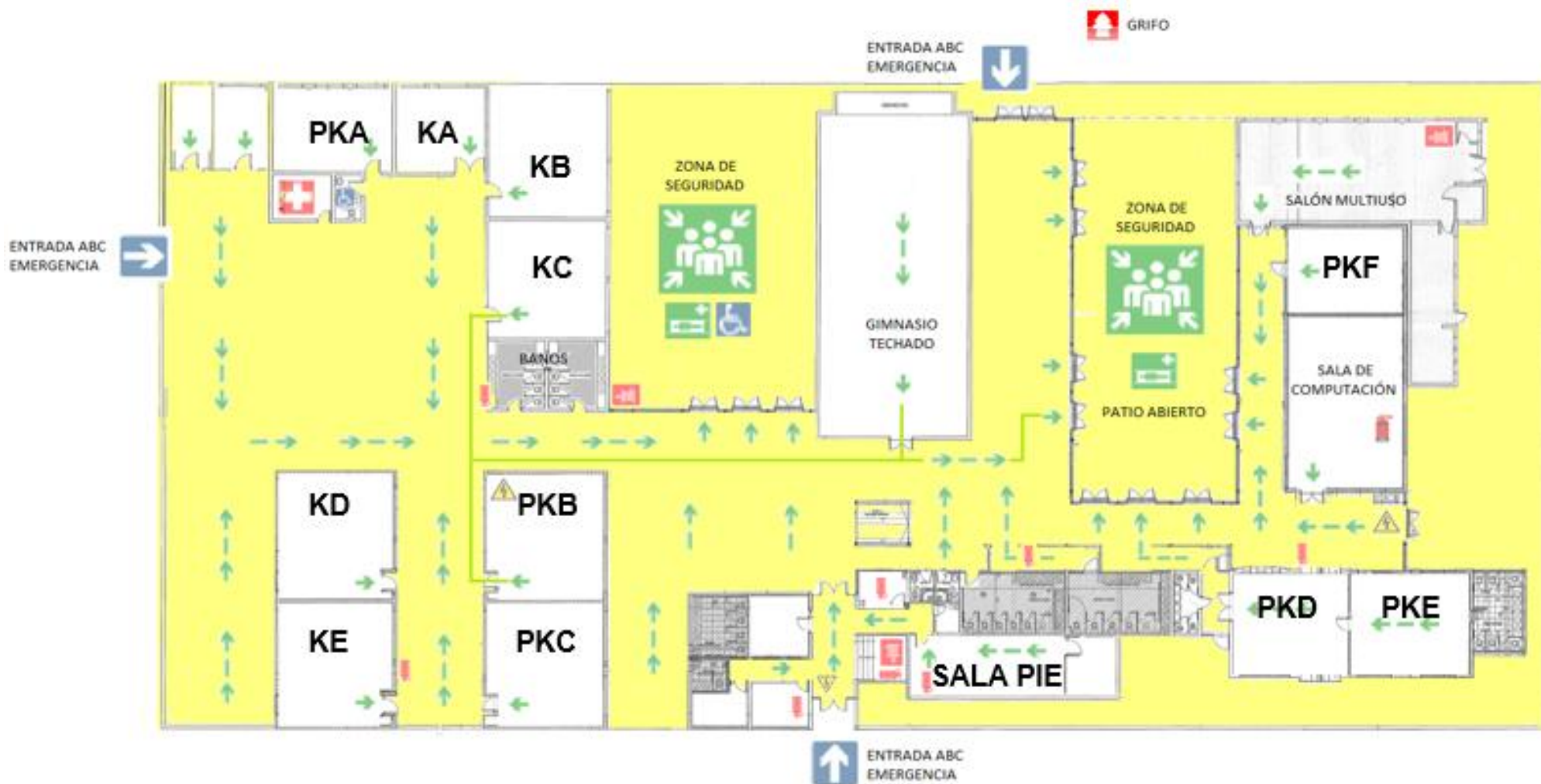
Página 15 de 54

- La basura deberá disponerse en tarros con tapa y/o bolsas plásticas de un tamaño que sea de fácil manejo para su traslado, debiéndose depositar en un recinto especial para su retiro posterior por los servicios municipales, recinto que debe permanecer cerrado en perfecto estado de limpieza y protegido de la acción de roedores e insectos, según actualización de Informe Sanitario (febrero 2019)
- Con el fin de evitar accidentes por golpes de corriente eléctrica en aulas de ciclo menor y párvulos, los enchufes deben estar debidamente protegidos y ubicados de modo que ello no signifique peligro para los niños. Su altura de ubicación mínima debe ser 1,30 metros en áreas y recintos donde permanezcan o circulen los niños. Dicha altura podrá ser modificada si el circuito de alimentación de los enchufes está dotado de un "Diferencial Automático".

Rescate Mutualidad ACHS	1404 ó al 800 800 1404
Ambulancia	131
CESFAM Comuna	
Bomberos	132
Bomberos sector	
Carabineros	133
Plan cuadrante sector	
OFICINA CENTRAL	41 2 626164
Departamento de Prevención de Riesgos	569 88909647

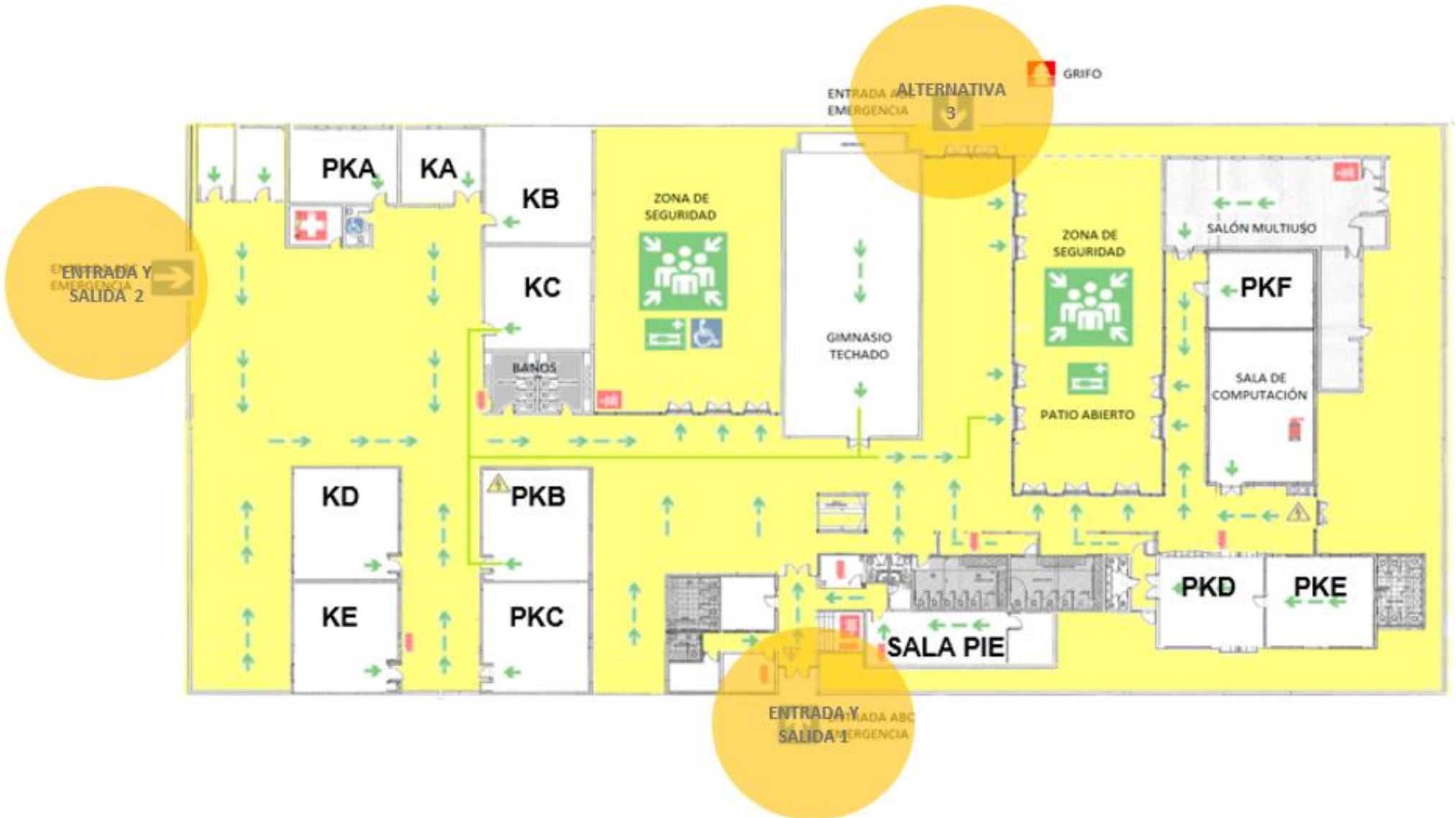


6 PLANOS DE SEGURIDAD GENERAL 2021 PRIMER PISO





7 SECTORES DIFERENCIADOS PARA CONTROL SANITARIO EN LOS ACCESOS





12 PLANIFICACIÓN INTEGRAL DE SEGURIDAD

Se basa en la realización del Programas de Prevención y Mitigación de Emergencias.

Objetivo.

Establecer actividades con el fin de reducir o eliminar los factores de riesgos existentes, los cuales pongan en riesgo físico a todos los integrantes de la comunidad educativa. Este conjunto de medidas se deriva necesariamente a la situación encontrada en el escenario de riesgo.

Alcance.

Este programa comprende a todos los integrantes del establecimiento como rectoría, inspectores, alumnado, profesores y a todas las instalaciones del establecimiento educacional.



Responsables.

Dirección del establecimiento.

DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRESENCIALES 2021 (sin pandemia)

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	EVIDENCIA	PRIMER SEMESTRE				
			MAR	ABR	MAY	JUN	JUL
Acta de constitución Comité	Establecimiento	Acta		X			
Coordinación Comité PISE	ACHS	Acta de reunión			X		
Informar PISE comunidad ed.	Establecimiento	Firmas				X	
Simulacro Interno	Establecimiento	Informe				X	
Listas de chequeo	Dpto. Prevención	Informe					X
Capacitación Iros Auxilios	ACHS	Certificado					X

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	EVIDENCIA	SEGUNDO SEMESTRE				
			AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Simulacro externo	Establecimiento	Informe	X				
Capacitación Iros Auxilios	ACHS	Certificado		X			
Simulacro Interno	Establecimiento	Informe			X		
Listas de Chequeo	Dpto. Prevención	Informe				X	
Capacitación Extintores	Establecimiento	Certificado					X

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		Junio 2021
			Versión N° 4
	LICEO LA ASUNCIÓN		Página 19 de 54

13 PROGRAMA DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIA PRESENCIAL Y REMOTA

“Los siguientes procedimientos se deberán realizar utilizando mascarilla en todo momento y manteniendo el distanciamiento mínimo de un metro entre las personas”

a) Procedimiento en Caso de Sismo o Terremoto:

Objetivos.



Lograr una rápida y eficiente respuesta coordinada frente a un siniestro ocasionado por la naturaleza, respetando el distanciamiento físico permitido, evitando las pérdidas de vidas humanas, riesgos de contagio COFID-19 y materiales del establecimiento.

Alcance.

El procedimiento considera todas las instalaciones del establecimiento y a toda la comunidad educativa en su interior.

Durante el sismo:



- Suspenda cualquier actividad que esté realizando.
- Conserve la calma y controle los brotes de pánico que se puedan generar.
- Debe mantenerse en silencio y brindar calma al curso.
- El profesor solicitará que los estudiantes guarden sus pertenencias mientras se abre la puerta de salida.
- Los estudiantes deberán alejarse de las ventanas, ya que la vibración puede ocasionar la ruptura de los vidrios, ubicándose en doble fila y respetando el distanciamiento físico, estar atentos para evacuar.
- Si se encuentra bajo techo protéjase de la caída de lámparas, artefactos eléctricos, maderas, libros, cuadros, equipos de laboratorio, tableros, etc. Debajo de los bancos si es posibles en caso contrario mantenga la calma en donde se encuentre.
- El profesor responsable de la clase o taller dentro de laboratorios, deberá cortar la electricidad de los equipos, máquinas o suministro de gas, entre tanto el estudiante más cercano a la puerta, deberá abrirla.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		Junio 2021
			Versión N° 4
	LICEO LA ASUNCIÓN		Página 20 de 54

- Durante el sismo **NO SE DEBE EVACUAR**, solo al sonar la alarma de salida o en cuando la infraestructura presente daños visibles y considerables.
- Si los estudiantes se encuentran dentro de los vehículos de transporte, la labor de desocuparlo tomará seguramente más tiempo de lo que dure el evento por lo tanto se debe permanecer en su interior conservando el distanciamiento.
- En el área externa del establecimiento aléjese de paredes, postes, árboles altos, cables eléctricos y otros elementos que puedan caer.
- Las personas encargadas de casinos o cafeterías deben cerciorarse de cerrar llaves de gas y suspender la electricidad.
- Si se encuentra en el duchas, gimnasios o recreo, acercarse a la zona de seguridad más próxima y siga las instrucciones de los funcionarios.
- Si se encuentra en una sala que no corresponde a su edificio (laboratorio, fotocopiadora, etc.) Siga las instrucciones y diríjase a la zona de seguridad más próxima manteniendo el distanciamiento físico.
- No entrar al establecimiento, sin la aprobación de personal especialista.
- Si queda atrapado procure utilizar una señal visible o sonora.
- Si detecta focos de incendio informe de inmediato.
- Observe si hay personas heridas, no mueva a los lesionados a no ser que estén en peligro de sufrir nuevas heridas.

Después del sismo:

- Permanezca en silencio, mantenido el distanciamiento físico, utilizando mascarilla y alerta a la información que entregue personal calificado o encargado(a) de la zona de seguridad.
- Procure tranquilizar los estudiantes que se encuentren muy asustados.
- Se debe esperar 30 minutos en la zona de seguridad, por posibles réplicas y en retiro de estudiantes desde la zona segura.
- Retirarse rápido, utilizando mascarilla, manteniendo el distanciamiento físico, sin correr, manteniendo la calma, el orden y en silencio, evitando producir aglomeraciones.
- No se devuelva a su sala por algún objeto olvidado.
- No relate historias de desastres ocurridos ya que puede asustar más a las personas.
- Cada docente debe verificar que se encuentre la totalidad de los estudiantes del curso a su cargo mediante un conteo general o pasando la lista de clases, posteriormente

	<p style="text-align: center;">PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</p> <hr/> <p style="text-align: center;">LICEO LA ASUNCIÓN</p>		<p style="text-align: center;">Junio 2021</p> <hr/> <p style="text-align: center;">Versión N° 4</p> <hr/> <p style="text-align: center;">Página 21 de 54</p>
--	--	--	--

informará las novedades a la persona a cargo del establecimiento y aguardará instrucciones.

- Junto con la alarma interna de evacuación, personal asignado procederá a llamar a los Bomberos, Carabineros y comunicará a los apoderados.
- No obstruya la labor de los Bomberos y organismos de socorro.

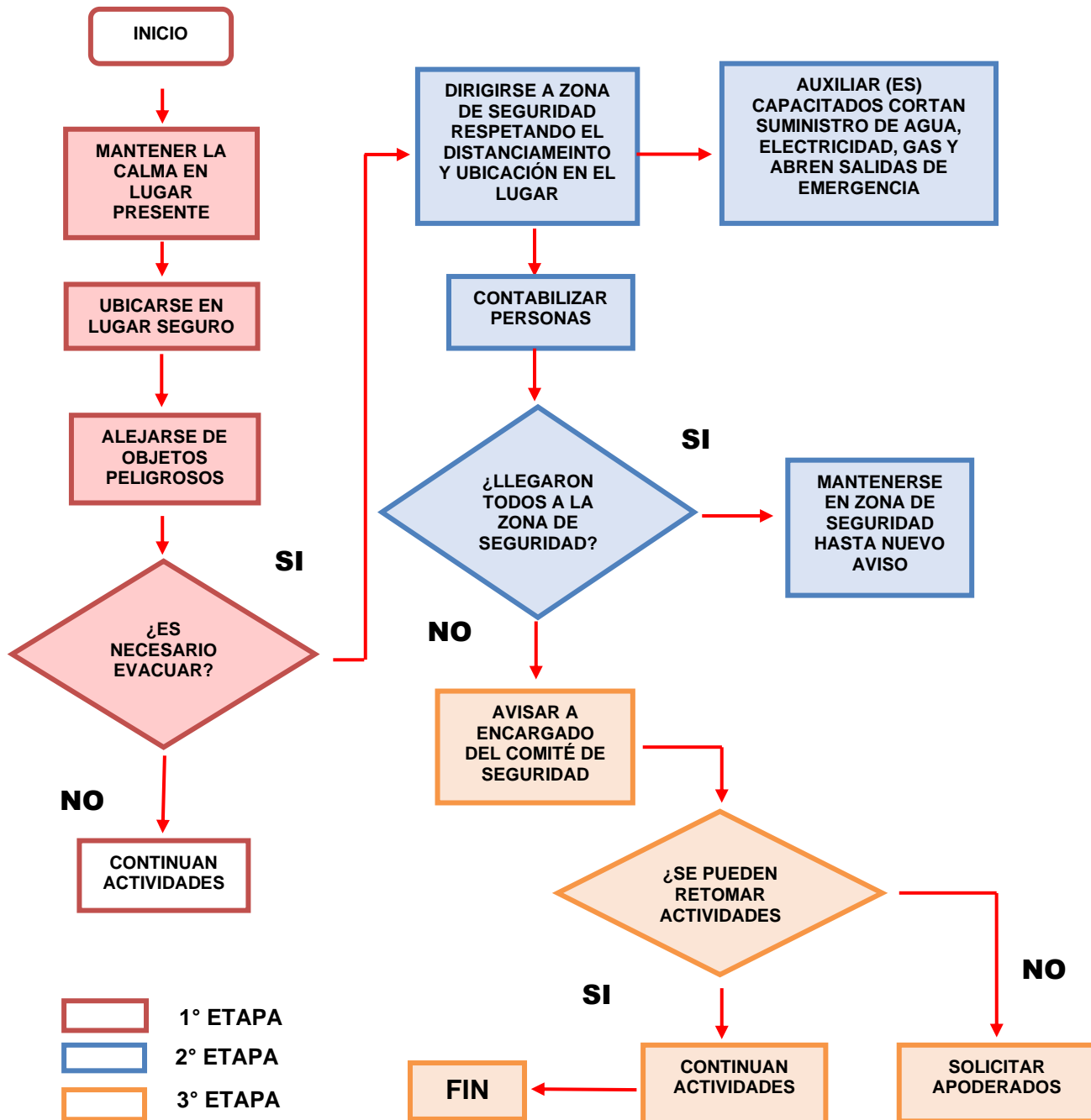
En caso que el sismo sea considerado como temblor sin características de riesgo, se evaluarán las condiciones del edificio y se tomará la decisión de volver a las salas.



En caso que el sismo sea terremoto se solicitará a los apoderados el retiro de los estudiantes

En caso de considerarse tsunami, se solicitará a los apoderados dirigirse a la zona de seguridad externa ante tsunami.

FLUJOGRAMA.

Procedimiento en Caso de Sismo.



	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		Junio 2021
			Versión N° 4
	LICEO LA ASUNCIÓN		Página 23 de 54

b) Procedimiento en Caso de Incendio:

Objetivo.



Lograr una rápida y eficiente respuesta coordinada frente a un siniestro ocasionado por un amago o incendio, para evitar las pérdidas de vidas humanas y materiales del establecimiento

Alcance.

El procedimiento abarcará todas las instalaciones y a toda la comunidad educativa que se encuentre al interior del establecimiento.

Durante el incendio:

- Suspenda inmediatamente cualquier actividad que esté realizando.
- Manténgase en silencio y atento a la alarma para comenzar la evacuación.
- En el caso de que el fuego se produzca en donde usted se encuentra o aledaño **debe evacuar de inmediato, evacuar el lugar rápidamente pero no corra, mantenga distanciamiento y mascarilla de forma permanente.**
- No se detenga, manténgase en silencio y calmado.
- No se devuelva a la sala por algún objeto olvidado.
- Cada profesor deberá asegurarse de que todos los estudiantes evacúen de las salas, siendo éste el último en salir, verificando que se encuentren todos los estudiantes a su cargo mediante un conteo general y pasando la lista de clases, posteriormente informará las novedades al encargado de la zona de seguridad y aguardarán instrucciones.
- Si se encuentra en un lugar con humo salga agachado cubriéndose nariz y boca con la mascarilla y mantenga el distanciamiento
- Ubíquese en la zona de seguridad designada y espere a que se normalice la situación.
- Si su ropa se incendia no corra, arrójese al suelo dando vueltas, pida ayuda y/o utilicen extintor PQS, **NUNCA UTILIZAR EXTINTOR CO2 (en sala de computación) A UNA PERSONA.**

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		Junio 2021
			Versión N° 4
	LICEO LA ASUNCIÓN		Página 24 de 54

- Si se encuentra en el casino o en el gimnasio siga las instrucciones antes mencionadas y siga la señalización para evacuar en dirección a la zona de seguridad más cercana.

Después del incendio:

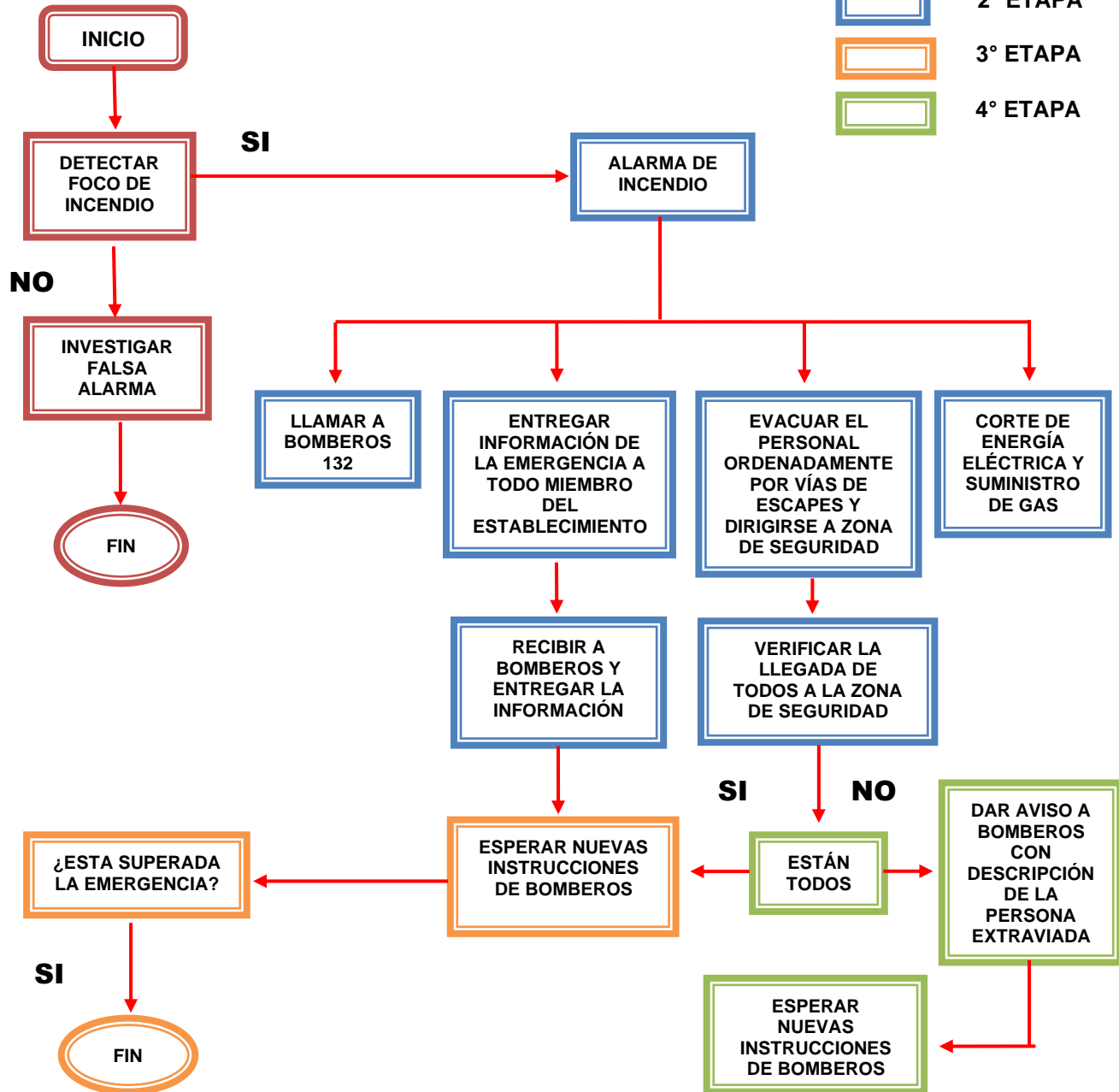
- Manténgase en su Zona de Seguridad.
- Procure tranquilizar los alumnos que se encuentren muy asustados.
- No relate historias de desastres ocurridos ya que puede asustar más a las personas.
- Cada docente debe verificar que se encuentre la totalidad de los alumnos del curso a su cargo mediante un conteo general o pasando la lista de clases, posteriormente informará las novedades a la persona a cargo del establecimiento y aguardará instrucciones.
- No obstruya la labor de los Bomberos y organismos de socorro.
- Cerciórese que no ha quedado ningún foco de nuevos incendios.



Una vez apagado el incendio, previo a volver a la presencialidad, cerciórese a través de personal experto, que la estructura no haya sufrido debilitamiento

FLUJOGRAMA.

Procedimiento en Caso de Incendio.

- 1° ETAPA
- 2° ETAPA
- 3° ETAPA
- 4° ETAPA



	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		Junio 2021
			Versión N° 4
	LICEO LA ASUNCIÓN		Página 26 de 54

c) Procedimiento en Caso de Artefacto Explosivo.

Objetivo.

Lograr una rápida y eficiente respuesta coordinada frente a una alarma de artefacto explosivo, para evitar las pérdidas de vidas humanas y materiales del establecimiento

Alcance.

El procedimiento abarcará todas las instalaciones y a toda la comunidad educativa en el establecimiento.

Recomendaciones Generales.

Ante cualquier evidencia de un paquete, maletín o bulto con características sospechosas que llame la atención, por haber sido dejado, abandonado u olvidado, se deben adoptar las siguientes medidas:

- Avise de inmediato a personal del establecimiento indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso.
- El personal avisará al coordinador general para ponerlo al tanto de la situación.
- Aléjese del lugar. En caso que se le indique, siga el procedimiento de evacuación.

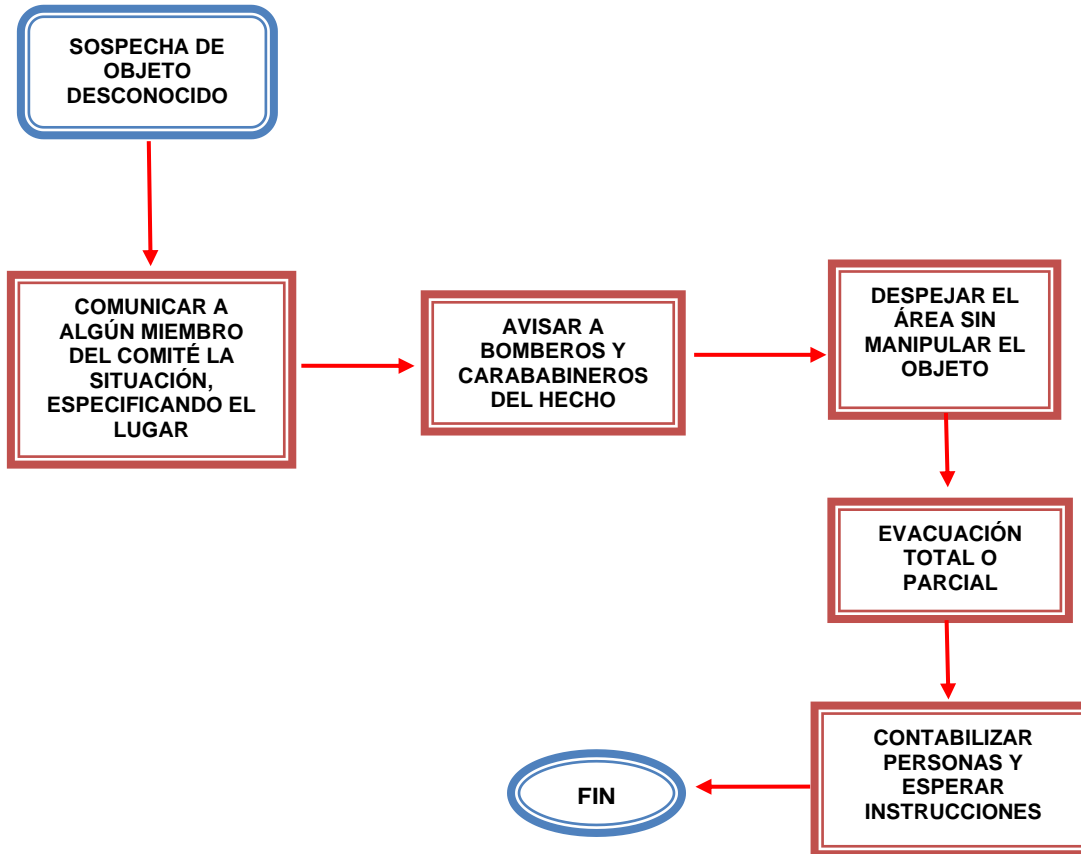
ADVERTENCIA: Por su seguridad, está estrictamente prohibido examinar, manipular o trasladar el bulto, paquete o elemento sospechoso.



El/la coordinador(a) del Plan de Seguridad Escolar debe verificar la existencia del presunto artefacto explosivo y de ser necesario dar aviso inmediato para comunicar con Carabineros, bomberos y apoderados para el retiro de los alumnos en zonas de seguridad internas o externas.



FLUJOGRAMA.

Procedimiento en Caso de Artefacto Explosivo o sospechoso.



	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		Junio 2021
			Versión N° 4
	LICEO LA ASUNCIÓN		Página 28 de 54

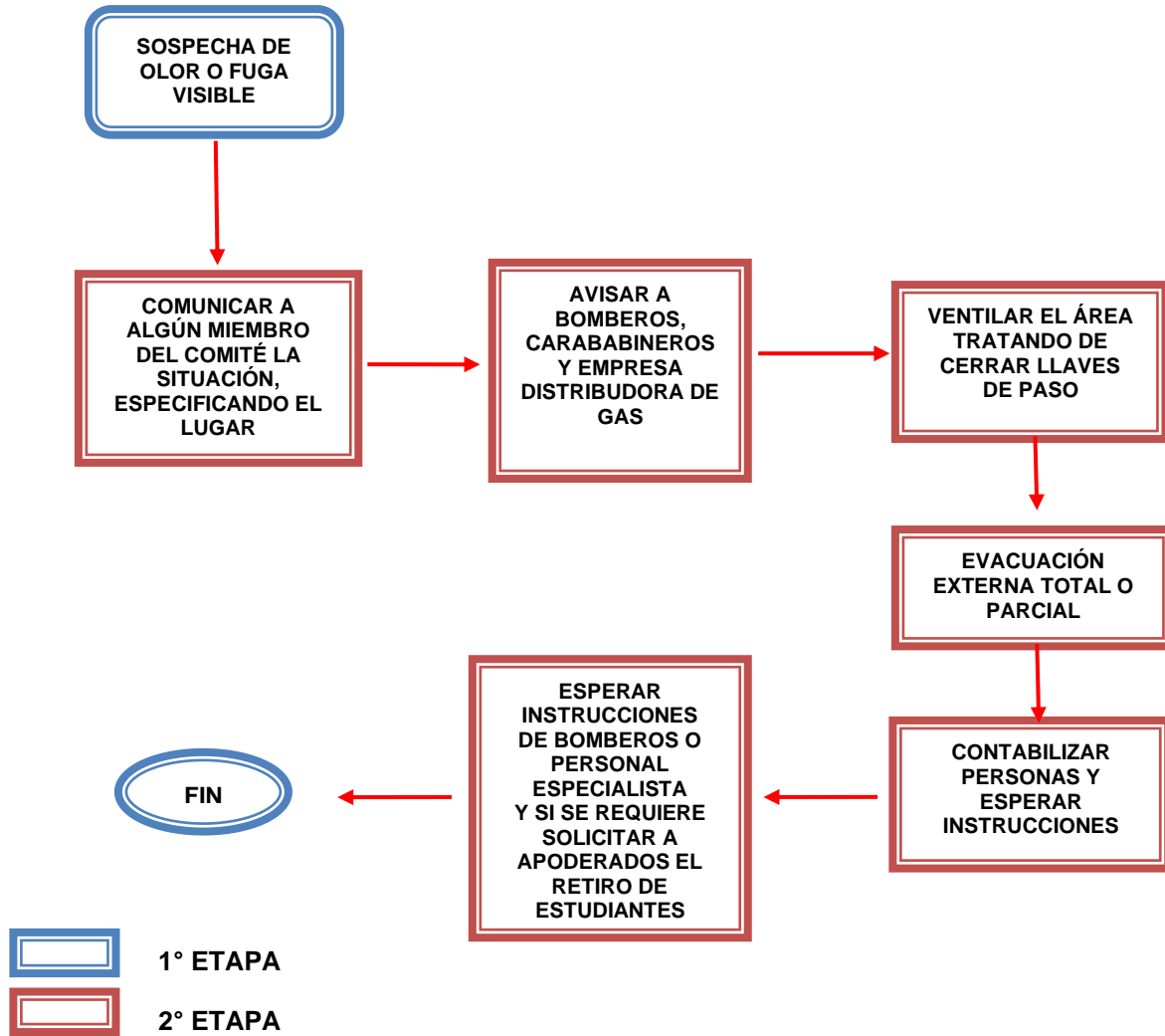
d) Procedimiento en Caso de Fuga de Gas.



Quien descubra una posible fuga de gas deberá:

- Avisar a la dirección del establecimiento o máxima autoridad presente
- Dirección o coordinador(a) PISE, dará aviso a bomberos y a distribuidor de gas.
- No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico en el área.
- Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto y asegúrese que no quede nadie en su interior.
- Persona encargada operará la alarma para dar aviso de evacuación
- En caso de que se le indique, proceda a evacuar hacia la zona de seguridad que corresponda.
- Permanezca la menor cantidad de tiempo posible expuesto(a) al gas.
- Si debe descender escaleras hágalo por lado derecho, para permitir el acceso de bomberos.
- Si existen alumnos o profesores con dificultad para desplazarse es necesario que cuenten con ayuda para traslado.
- Ubicarse en zona de seguridad anteriormente establecida y tener otra zona como alternativa ya que esto depende de la dirección del viento.
- Una vez que bomberos llegue al lugar, medirán la concentración de gas y serán los únicos en indicar los pasos a seguir.
- El equipo de distribución del gas se encargará de la mantención de las líneas conductoras para dejarlas en perfecto estado.
- Se debe mantener los sellos verdes aprobados y al día.



Procedimiento en Caso de Fuga de Gas.



	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		Junio 2021
			Versión N° 4
	LICEO LA ASUNCIÓN		Página 30 de 54

e) Procedimiento en caso de Inundación.

En caso de sufrir una inundación en el establecimiento o parte de él, producto de fenómenos naturales o bien; debido a fallas en el sistema sanitario, que según su magnitud afecte el libre desplazamiento de las personas y normal funcionamiento de sus instalaciones, planteamos las siguientes recomendaciones:

- Cortar el suministro eléctrico de las zonas afectadas.
- Cortar el suministro de agua potable, en el sector en que se registra la inundación.
- La personal mantención deberá revisar las instalaciones afectadas, para realizar las reparaciones.
- Ubicar en altura objetos, insumos y otros, que pudiesen ser afectados por el contacto con el agua.
- En caso de contar con agua en las salas de clases, se debe suspender las actividades de los cursos afectados y solicitar retiro de los alumnos.

f) Procedimiento en caso de Asalto o Robo.

En caso de sufrir un asalto o robo, deben tomarse las siguientes medidas de manera inmediata:

- Procure actuar con tranquilidad y prudencia ante situaciones de riesgo o de intimidación. Recuerda que lo primero que hay que poner a salvo es tu seguridad, salud e integridad física. No intente actos heroicos, tu seguridad es lo primero y lo más importante. Respire profundamente. No oponga resistencia, menos aún si los delincuentes portan armas. Trate de memorizar lo que escucha o algún rasgo físico evidente.
- En caso de asalto, lo recomendable es no resistirte con el fin de evitar un trato violento de los asaltantes, ya que muchas veces se drogan para lograr su objetivo. Entregue sus pertenencias de valor sin oponer resistencia y trate todo para evitar que usted u otras personas sufran daños. Nunca vea a los asaltantes a los ojos. Si los delincuentes escapan en un vehículo memorice y anote el número de patentes, el modelo, el color y marca del mismo.
- Si lo toman como rehén, no se resista, ni trate de escapar. No toque ningún objeto que haya sido tocado por los asaltantes. En caso de disparos tírese al suelo y cúbrase la cabeza. Si el atacante tiene una pistola y no lo tiene sometido no intente la



posibilidad de correr. Las probabilidades de dar en un blanco son en extremo riesgosas.

- Dar aviso a carabineros (133) o PDI (134) inmediatamente después que se retiren los asaltantes, entregando la dirección exacta donde ocurrió el ilícito. Es importante hacer la denuncia de manera inmediata, ya que, en cuestión de minutos, puede encontrarse a los delincuentes. Asimismo, trata de no perder la calma y verifica que no haya heridos o personas en crisis de pánico.
- Solicite asistencia médica si es necesario al 131.
- No toque nada que pueda servir para obtener el rastro de huellas u otros indicios sobre los autores. Mantenga libre la línea telefónica hasta que llegue la policía. Fíjese en las características físicas de los ladrones y en los detalles que puedan ayudar a la policía a identificarlos posteriormente: vestimenta, dirección de la huida, matrícula de vehículos, etc.
- Si fuiste asaltado y estás en condiciones de hacer todo lo anterior, hazlo de inmediato, si no, acude a un familiar o pide ayuda a alguien cercano.

g) Procedimiento en Caso de Tsunami:

Un terremoto cuyo epicentro esté bajo el mar, puede producir desplazamientos verticales del piso oceánico, lo que generará ondas de tsunami. La altura de un tsunami en la costa depende de los siguientes factores: tamaño de los desplazamientos verticales, distancia desde el epicentro y forma de la línea de costa.

No todos los terremotos causan tsunamis, pero muchos lo hacen. Posterior a un movimiento sísmico se recomienda mantener la calma, pero, sin dejar de estar alerta frente a un posible comunicado de tsunami razón por la cual se debe sintonizar una emisora radial local para estar informado:

- Mantener la calma, evacuar a pie, manteniendo el distanciamiento físico y a paso firme hacia una altura de al menos, 30 metros sobre el nivel del mar.
- Cada docente debe verificar que se encuentre la totalidad de los alumnos del curso a su cargo mediante un conteo general o pasando la lista de clases, posteriormente informará las novedades a la persona a cargo del establecimiento y aguardará instrucciones.
- Un tsunami no es sólo una onda, sino una serie de ondas. Manténgase, fuera de las zonas de riesgo hasta que las autoridades competentes hayan declarado pasado el peligro.



- El tsunami en aproximación a veces es precedido por un aumento o disminución considerable del nivel de las aguas costeras. Esta es la alarma de tsunami de la naturaleza y debe ser tomada en cuenta.
- El Centro de Alarma de Tsunamis del Pacífico no emite falsas alarmas. Cuando se emite una alarma es porque existe un tsunami.
- Se deberá evacuar de la manera más ordenada y manteniendo la integridad física de toda la comunidad escolar, a un sector más seguro (By Pass) si el siniestro fuera un terremoto y se diera la alarma de Tsunami, hasta que las autoridades indiquen que es seguro volver (el arribo de las olas de un tsunami se puede prolongar hasta por 24 horas).

h) Protocolo en caso de trombas marinas o tornado

Un **tornado** es un fenómeno meteorológico local que se produce en una zona específica del territorio. Ocurre durante tormentas de gran intensidad. Se caracteriza por tener un movimiento circular y forma de embudo alargado, que desciende desde la base de una nube de desarrollo vertical. Su diámetro, por lo general, es de algunas decenas o cientos de metros. Los vientos asociados a un tornado pueden ser de 100 a 400 kilómetros por hora, considerándose el fenómeno más intenso y de mayor capacidad destructiva a nivel atmosférico.



Una **tromba marina** corresponde al mismo fenómeno que el tornado, pero se genera sobre el agua, pudiendo también llegar a tierra y causar daños.

Para estar preparados con respecto a los últimos acontecimientos climáticos de invierno acontecidos en la Región del Bio bio.

Ante el riesgo de tornado o tromba marina, presta atención a las siguientes señales:

- Pronósticos de tormentas eléctricas, vientos y/o granizos.
- Una nube grande, oscura y rotatoria de la que se desprende una forma de embudo.
- Un ruido fuerte, similar al sonido de un tren de carga o varios camiones acercándose.
- Un remolino de objetos levantados por el viento puede indicar la presencia del tornado, aun si la nube en forma de embudo no es visible.

En caso de que un tornado amenace el establecimiento educacional entre la jornada, dentro de las salas de clase:

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		Junio 2021
			Versión N° 4
	LICEO LA ASUNCIÓN		Página 33 de 54



- Alejarse de las ventanas y tragaluces, ubicándose bajo las mesas y no evacuar al aire libre.
- Los alumnos deben esperar en sala atentos a mayor información que entregará personal encargado del establecimiento.
- Si la o las salas de clases presentan daños estructurales o riesgos para los alumnos, el o los cursos deben dirigirse al pasillo del nivel más bajo de la edificación, no al aire libre, manteniendo la totalidad del curso al interior del edificio (dentro de otras salas de clases, salones, oficinas interiores o lugar central como baños).

Si estás al aire libre, en patio abierto o recreo:

- Evitar ubicarse en lugares abiertos y estructuras con techos grandes y ligeros como gimnasios o galpones.
- Alejarse de estructuras como carteles publicitarios, gigantografías, tendido eléctrico y otros que pudiesen ser arrojados por el viento.
- Dirigirse al nivel más bajo de la edificación, a las salas de clases, oficinas interiores o lugar central como baños, alejados de ventanas.
- Si no hay lugar donde refugiarse, recostarse sobre el suelo, idealmente en alguna zanja o depresión del piso. Cubre tu cabeza y cuello.
- Una vez pasado el tornado o tromba marina, dirigirse a su sala y esperar información.

Después de la ocurrencia de un tornado:

- Tras el paso del tornado o tromba, mantener precaución por dónde camina, podría haber vidrios rotos, clavos, entre otros escombros que pueden causarte lesiones
- Si la sala de clases se encuentra con problemas estructurales o mal estado, no podrán ingresar a esta mientras personal del establecimiento no lo permita y personal externo calificado no soluciones las condiciones inseguras.
- El o los cursos deben ser reubicados en otras salas o pasillos en primer nivel del edificio para ser retirado por los apoderados o apoderados suplentes.
- Los alumnos que tiene hermanos en cursos menores, serán reubicados en las salas de clases de los menores, o donde se encuentre dicho curso según infraestructura del edificio.
- Si hay personas atrapadas o heridas en algún lugar tener presente los siguientes teléfonos de emergencia:

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		Junio 2021
			Versión N° 4
	LICEO LA ASUNCIÓN		Página 34 de 54

Información de retiro de alumnos luego de la ocurrencia de un tornado:

- El establecimiento, informará por páginas institucionales el retiro de los alumnos correspondiente al evento, mientras cuente con los medios disponibles para hacerlo.
- Misma información será enviada a Centro General De Padres para que ellos colaboren con dicho comunicado a través de redes sociales como; WhatsApp, Facebook, etc. Para complementar información a los apoderados.
- Ante las noticias e informaciones adicionales de otros canales informativos, para esta emergencia en particular, los alumnos permanecerán dentro del establecimiento, en compañía de los docentes, educadoras, asistentes de aula y asistentes de la educación, los que brindarán seguridad a la comunidad educativa, hasta que se retire la totalidad del alumnado.
- De ser posible los alumnos serán retirados dentro de cada sala, manteniendo el distanciamiento correspondiente. Cada curso debe permanecer unido y en silencio.
- Los alumnos que tienen hermanos en cursos menores, serán reubicados en las salas de clases de los menores o donde se encuentre dicho curso para el retiro por parte de los apoderados.
- A los apoderados o apoderados suplentes de ciclos básico y menor, se les exigirá presentar carnet de identidad, para verificar la entrega correspondiente de los menores.
- El listado de apoderados y apoderado suplentes estará anotado en libro de clases del curso correspondiente y se actualizarán en reuniones de apoderados.
- Toda persona que se desplace por el establecimiento, debe mantener precaución por dónde camina, podría haber vidrios rotos, clavos, entre otros escombros que pueden causar lesiones, debe alejarse del tendido eléctrico caído, estructuras y edificios dañados.
- Tras el retiro de la totalidad de los alumnos, los trabajadores del establecimiento podrán retirarse a sus hogares por motivos razonables, según lo dicta la Ley N°21.012
- Dependiendo de la gravedad de los hechos, el establecimiento educacional, evaluará la situación con personal externo y calificado en dicha materia, para retomar prontamente las actividades escolares con normalidad y sin riesgos inminentes.

i) Procedimiento para retirar estudiantes de ciclo menor en caso de emergencia

- Los párvulos, podrán ser retirados solo por el apoderado titular, sustituto, furgón escolar o por un familiar previamente autorizado por respaldo del apoderado.



- Se permitirá el ingreso al establecimiento solo a una persona (autorizada formalmente), quien deberá presentar su Cedula de Identidad, como respaldo.
- El Establecimiento se mantendrá abierto el tiempo que sea necesario, hasta que sean todos los niños y niñas derivados a sus hogares.
- Al momento de entregar al niño(a) a persona correspondiente, ésta deberá firmar una planilla registro de retiro que le entregará la educadora a cargo.
- La zona de seguridad del sector correspondiente será el lugar para retirar al menor.
- El retiro de los menores no será necesariamente el acceso principal, sino, el acceso más próximo a la zona de seguridad, el cual cuenta con un acceso en caso de evacuación externa.
- Los alumnos de ciclos básico o medio que deseen encontrarse con su o sus hermanos de ciclo menor, deberán ser trasladados a la zona de seguridad de éstos, a través de personal del establecimiento, previa autorización de encargado(a) de las zonas de seguridad correspondiente.



j) Procedimiento ante emergencias cardiacas o QT prolongado

DOCENTES:

- Solicitarán en reunión de apoderados, presentar antecedentes médicos del o los pupilos con patologías cardiacas, lo cual ayudará a identificar la colaboración y accionar del personal a cargo.
- Registrarán en el libro de clases, los números telefónicos de emergencias, colaboraciones específicas, apoderado titular y dos apoderados suplentes.
- Entregarán una copia de la información médica del alumno a rectoría, coordinador de seguridad y personal de enfermería.
- En el interior de la sala, identificarán la emergencia del alumno e informarán a enfermería, rectoría e inspector más próximo, llamando, a su vez, a servicio de emergencia externo.
- Se comunicará con el apoderado para informar lo acontecido.
- Ante la llegada de enfermería, trasladará de sector a los compañeros de clases para una mayor concentración de personal especializado.
- Mantendrá comunicación constante con el apoderado para informar dirección de traslado o zona de retiro del pupilo en el establecimiento.

INSPECTORES Y COORDINADOR DE SEGURIDAD:

- Corroborarán los avisos a enfermería, rectoría para acudir al lugar y la llamada a servicio de emergencia externo.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		Junio 2021
			Versión N° 4
	LICEO LA ASUNCIÓN		Página 36 de 54

- Informará a portería y auxiliar de servicio quienes estarán atentos para indicar la entrada al recinto del servicio de emergencia externo.
- Colaborará retirando y resguardando del sector, a los compañeros de clases para una mayor concentración del personal especializado.

PERSONAL DE ENFERMERÍA Y CAPACITADOS EN USO DEL DEA:

- Personal de enfermería colaborará con la primera respuesta ante la emergencia hasta la recepción de personal de emergencia externo.
- De ser necesario utilizarán un desfibrilador automático portátil el cual será certificado con características indicadas por SEREMI de Salud bajo la Ley N°21.156.
- Al llegar servicio de emergencia externo, el alumno será derivado al centro asistencial en compañía de profesor a cargo o personal del establecimiento que designe rectoría.
- Si el apoderado llega antes que la ambulancia, puede retirar al alumno y dirigirse a un centro asistencial.
- Personal de enfermería administrará el antecedente médico del alumno y de ser necesario, acercará a este a la entrada o hall central para que el apoderado le proporcione medicación recetada en informe médico, previo acuerdo de horarios con profesor jefe e información entregada a personal de enfermería.

PORTERIA Y/O AUXILIAR DE SERVICIO:



- Indicarán a la ambulancia la entrada al recinto.
- Facilitarán espacio de estacionamiento ante emergencia

ASISTENTES COLABORADORES EN PATIO:

- Corroboran aviso a enfermería en el lugar y llamada a servicio de emergencias externo.
- Informarán a rectoría o persona que esté a cargo del establecimiento
- Informarán a portería y auxiliar de servicio quienes indicará a la ambulancia la zona de entrada al recinto.
- Colaborarán trasladando a sus salas a los alumnos para una mayor concentración de personal especializado.

ENCARGADA(O) DEL COMEDOR / CASINO:

- Identificará la emergencia del alumno se comunicará con enfermería, rectoría y asistentes más próximos quienes llamarán a servicio de emergencia externo.
- Ante la llegada de enfermería, solicitarán retirar del sector a los alumnos presentes para una mayor concentración de personal especializado.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		Junio 2021
			Versión N° 4
	LICEO LA ASUNCIÓN		Página 37 de 54

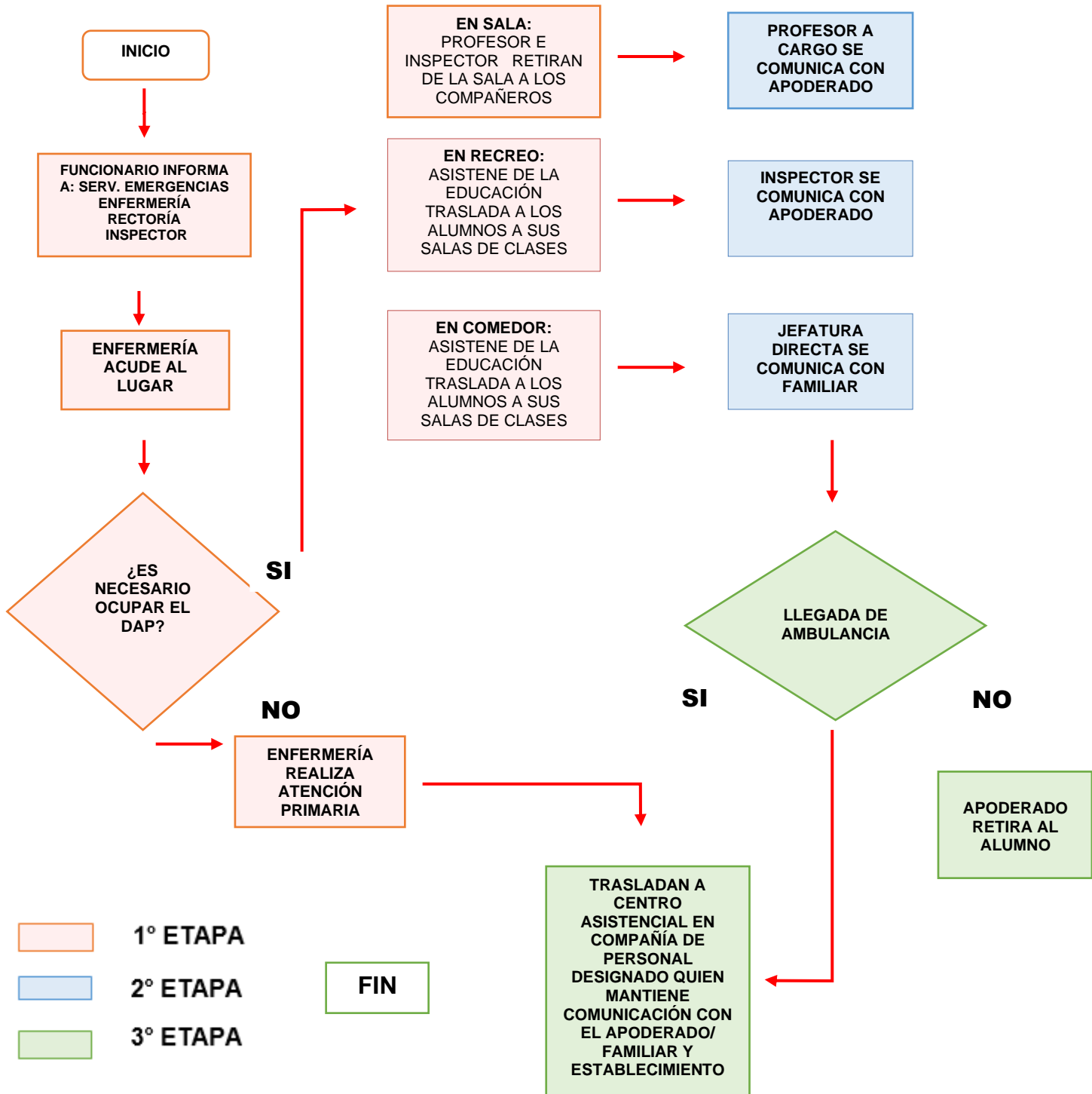
ASISTENTES COLABORADORES EN COMEDOR / CASINO:



- Corroborarán aviso a enfermería y llamarán a servicio de emergencias
- Informarán a rectoría o personal que esté a cargo del establecimiento
- Informarán a portería y auxiliar de servicio quienes indicará a la ambulancia por donde ingresar al recinto.
- Ante la llegada de enfermería, trasladarán a los alumnos a sus salas correspondientes para una mayor concentración de personal especializado.

PERSONAL CERTIFICADO PARA USO DE DESFIBRILADOR AUTOMÁTICO:

Estos funcionarios aprobaron un curso teórico práctico de 12 horas pedagógicas para realizar maniobras de RCP Básico y uso del desfibrilador autónomo en niños, adultos y lactantes. La empresa a cargo de la actividad se llama CARDIOPROTEGIDO proveedores del dispositivo ante emergencias cardiacas.

FLUJOGRAMA. PROCEDIMIENTO FRENTE A EMERGENCIA CARDIACA



	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		Junio 2021
			Versión N° 4
	LICEO LA ASUNCIÓN		Página 39 de 54

14 PROTOCOLO DE ACCIDENTES ESCOLARES

ANTECEDENTES.

Los estudiantes que tengan la calidad de alumnos regulares de establecimientos fiscales, municipales y/o particulares, dependientes del estado y/o reconocidos por éste, quedarán sujetos al seguro escolar contemplado en el ART.3° de la Ley 16.744, estarán protegidos por los accidentes que sufran con ocasión de sus estudios o en la relación de su práctica profesional o educacional.

¿A quiénes protege el Seguro Escolar?

El Seguro Escolar protege a todos los alumnos regulares de Establecimientos Fiscales, Municipales, Particulares Subvencionados, Particulares No Subvencionados, del Nivel de Transición de la Educación Parvulario, de Enseñanza Básica, Media, Normal, Técnica Agrícola, Comercial, Industrial, Universitaria e Institutos Profesionales dependientes del Estado o reconocidos por éste.

¿De qué protege?

El Seguro Escolar Protege a los estudiantes de los accidentes que sufra con ocasión de sus estudios o en la realización de su Práctica Educacional o en el trayecto directo, de ida o regreso entre su casa y el Establecimiento Educacional o el lugar donde realice su Práctica Profesional.

¿A quiénes no protege?

No protege a los estudiantes que por su trabajo reciban una remuneración afecta a Leyes Sociales.



¿Desde cuándo los alumnos están afectos a los beneficios del Seguro?

Desde el instante en que se matriculan en alguno de los Establecimientos señalados anteriormente.

¿Cuándo se suspende el Seguro?

Los beneficios del Seguro Escolar se suspenden cuando no realicen sus estudios o su Práctica Profesional, en vacaciones o al egreso.

¿Qué casos especiales cubre el Seguro?

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		Junio 2021
			Versión N° 4
	LICEO LA ASUNCIÓN		Página 40 de 54

Los casos especiales que cubre el Seguro son:

- Estudiantes con régimen de internado.
- Estudiantes que deban pernoctar fuera de su residencia habitual, bajo la responsabilidad de autoridades educacionales, con motivo de la realización de su Práctica Educacional.
- Estudiantes en visitas a bibliotecas, museos, centros culturales, etc.
- Estudiantes en actividades extraescolares.

¿Qué se entiende por accidente escolar?

Accidente escolar es toda lesión que un estudiante sufra a causa o con ocasión de sus estudios, o de la realización de su Práctica Profesional o Educacional y que le produzca incapacidad o muerte; también se consideran los accidentes de trayecto directo de ida o regreso que sufran los estudiantes, entre su casa y el Establecimiento Educacional.

¿Qué tipo de accidentes se exceptúan?



Los accidentes producidos intencionalmente por la víctima y los ocurridos por fuerza mayor extraña, que no tengan relación alguna con los estudios o Práctica Profesional.

¿Qué instituciones administran el Seguro Escolar?

- El Sistema Nacional de Servicios de Salud, que es el que otorga las prestaciones médicas gratuitas.
- El Instituto de Normalización Previsional, es el que otorga las prestaciones pecuniarias por invalidez o muerte.

¿Cuáles son los beneficios médicos gratuitos del Seguro Escolar?

- Atención médica quirúrgica y dental en Establecimientos externos o a domicilio, en Establecimientos dependientes del Sistema Nacional de Servicios de Salud.
- Hospitalizaciones, si fuere necesario a juicio del facultativo tratante.
- Medicamentos y productos farmacéuticos.
- Prótesis y aparatos ortopédicos y su reparación.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		Junio 2021
			Versión N° 4
	LICEO LA ASUNCIÓN		Página 41 de 54

- Rehabilitación física y reeducación profesional.
- Los gastos de traslado y cualquier otro necesario para el otorgamiento de estas prestaciones.

¿Cuánto tiempo duran estos beneficios?

Los beneficios mencionados duran hasta su curación completa o mientras subsistan los síntomas de las secuelas causadas por el accidente.

¿Qué derechos tiene un estudiante que como consecuencia de un accidente escolar perdiera su capacidad para trabajar?

El estudiante que, como consecuencia de un accidente escolar, perdiera su calidad para trabajar, actual o futura, según evaluación que deberá hacer el Servicio de Salud, puede tener derecho a una pensión de invalidez, según el grado o porcentaje de invalidez que presente.

¿Cuáles son las obligaciones del estudiante accidentado?

El estudiante accidentado estará obligado a someterse a los tratamientos médicos que le fueren prescritos para obtener su rehabilitación.

¿Quién tiene derecho a recibir educación gratuita por parte del Estado

Todo estudiante inválido, a consecuencia de un accidente escolar, que experimentare una merma apreciable en su capacidad de estudio, calificada por el Servicio de Salud, tendrá derecho a recibir educación gratuita de parte del Estado. Este derecho se ejerce concurriendo directamente al Ministerio de Educación.

¿Cómo se ejerce este derecho?

Este derecho se ejerce concurriendo directamente la víctima o su representante al Ministerio de Educación (Secretarías Ministeriales Regionales de Educación y/o Departamentos Provinciales de Educación), el que se hará responsable de dar cumplimiento a los beneficios establecidos en la ley.

¿Cómo se efectúa la denuncia de un accidente escolar?

Todo accidente escolar deberá ser denunciado al Servicio de Salud en un formulario aprobado por dicho Servicio.

¿Quién debe denunciar el accidente escolar?



Estará obligado a denunciar el accidente escolar, el jefe del Establecimiento educacional respectivo, tan pronto tenga conocimiento de su ocurrencia.

Si la denuncia no es realizada por el colegio, ni por el hospital tratante, ¿Quién más puede hacer la denuncia?



El propio accidentado o quien lo represente. También puede denunciar el accidente escolar, si el Establecimiento Educacional, no efectuare la denuncia antes de las 24 horas o cualquier persona que haya tenido conocimiento de los hechos.

¿Cómo se acredita un accidente de trayecto directo?

Para acreditar un accidente de trayecto directo, de ida o regreso, entre la casa y el Establecimiento Educacional, servirá el Parte de Carabineros, la declaración de testigos presenciales o cualquier otro medio de prueba igualmente fehaciente.

TIPIFICACIÓN DE ACCIDENTES.

Tipos de accidentes	Descripción	Ejemplos
Leves	Son aquellas lesiones que pueden ser tratadas en forma interna por la persona encargada de realizar los primeros auxilios en una dependencia del establecimiento provista para ello (sala de primeros auxilios) con los elementos apropiados. El/la estudiante podrá reintegrarse sin complicaciones a sus labores académicas.	<ul style="list-style-type: none"> • Heridas abrasivas superficiales (rasmilladuras) • Golpes simples, no en la cabeza. • Cortes superficiales.
Menos Graves	Son aquellas lesiones que pueden revertir mayor cuidado o incertidumbre, no es posible determinar su gravedad y será necesaria la evaluación médica, sin que la lesión revista riesgo vital.	<ul style="list-style-type: none"> • Golpes en la cabeza sin pérdida de conocimiento. • Cortes profundos. • Mordeduras de animales desconocidos.



	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		Junio 2021
			Versión N° 4
	LICEO LA ASUNCIÓN		Página 43 de 54

		<ul style="list-style-type: none"> • Golpes que produzcan fuerte dolor, hematomas moderados.
Graves	<p>Son aquellas lesiones que ponen en riesgo la vida del estudiante o pueda significar una incapacidad permanente, también se deben considerar aquellas lesiones que no se pueden diagnosticar o están estandarizadas como graves.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Golpes en la cabeza con pérdida de conocimiento. • Luxaciones. • Deformación de articulaciones. • Fracturas. • Heridas profundas con hemorragia consistente. • Caídas de altura. • Convulsiones, etc.
Fatales	<p>Son aquellas lesiones que causan la muerte instantánea o posterior al accidente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Caídas de gran altura. • Golpes con elementos contundentes, etc.

PROCEDIMIENTOS.

El Establecimiento ante la ocurrencia de accidentes escolares instituye:

- Informar a toda la comunidad educativa de los procedimientos tratados en este protocolo.
- Manejar un registro del proceso informativo entregado a los padres y apoderados, quien mediante la toma de conocimiento se comprometerá a su cumplimiento.
- Que el tutor o apoderado debe aportar la mayor información posible para establecer comunicación con él, ante un evento de accidente escolar. (números de teléfono: fijo, celular, laboral)

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		Junio 2021
			Versión N° 4
	LICEO LA ASUNCIÓN		Página 44 de 54

- Que, quien conozca de la ocurrencia de un accidente escolar, tiene la obligación de informarlo oportunamente a Dirección o persona encargada del Establecimiento al momento del accidente, para dar con ello inicio al protocolo según la gravedad de la lesión y de acuerdo a la tipificación señalada.

LEVES:



1. Trasladar al estudiante a enfermería por quien presencia o recibe el aviso del accidente.
2. Prestar los primeros auxilios necesarios.
3. Informar al apoderado mediante libreta de comunicaciones y/o llamada telefónica la ocurrencia del accidente.
4. Enfermería documentará el accidente en
5. El estudiante regresará a las actividades normales.

MENOS GRAVES:

1. Trasladar al estudiante a enfermería por quien presencia o recibe el aviso del accidente.
2. Prestar los primeros auxilios necesarios.
3. Dar aviso a padres y/o apoderados del accidente para retirar al estudiante y ser derivado al Centro Asistencial, según la decisión del apoderado.
4. Completar certificado de accidente escolar.
5. Brindar compañía y atención al estudiante hasta su retiro.
6. Realizar el registro de la salida del estudiante indicando el motivo y la observación que presente el certificado de accidente escolar.

GRAVES:

1. Dar aviso a la persona encargada de brindar los primeros auxilios.
2. Dar aviso a los servicios de urgencia, SAMU 131, Bomberos 132, según corresponda.
3. Seguir las indicaciones del personal de emergencia.
4. Mantener el área despejada de curiosos, debiendo mantener la calma en el resto del establecimiento.
5. De no significar mayor riesgo, trasladar al estudiante a sala de primeros auxilios y continuar brindando atención.
6. Paralelamente se dará aviso a las personas correspondientes (padres y/o apoderados).
7. Completar el certificado de accidente escolar.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		Junio 2021
			Versión N° 4
	LICEO LA ASUNCIÓN		Página 45 de 54

8. Un funcionario del Establecimiento acompañará el traslado del estudiante al Centro Asistencial correspondiente.
9. Todos los funcionarios, estudiantes y personas que se encuentren dentro del establecimiento, deberán continuar con sus actividades normales.
10. Mantener constante comunicación tanto con el establecimiento como con la familia del estudiante informando su situación.

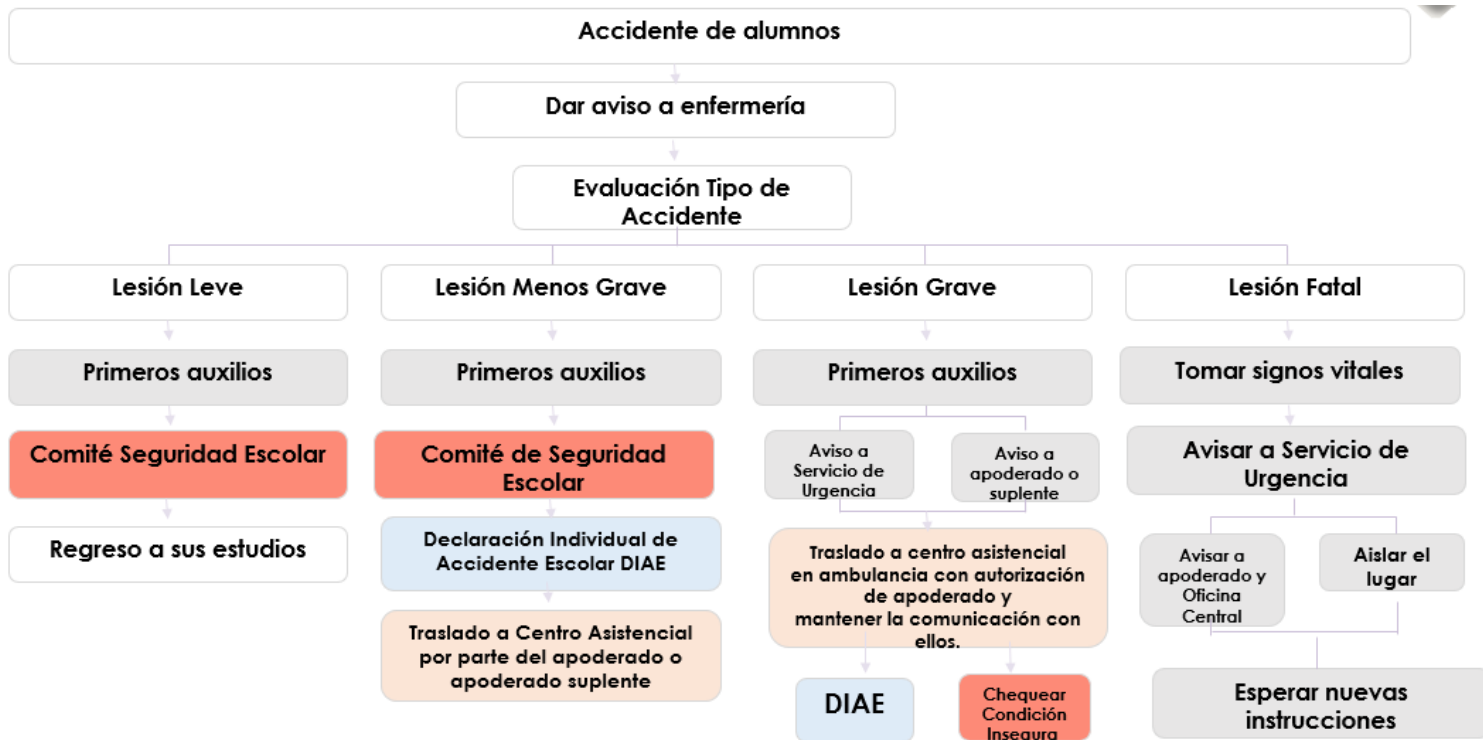
*** Personal técnico de Enfermería o paramédico y la persona encargada del alumno(a) en el establecimiento debe acompañar al estudiante en todo momento hasta lograr el contacto con el apoderado o suplente. Inclusive si la situación lo amerita, realizar su traslado a centro asistencial en ambulancia. En ningún momento trasladar a alumno o trabajador del establecimiento con particulares. Personal bomberil o carabineros pueden prestar atención de primeros auxilios, pero no es función trasladar a los afectados.**

FATALES:

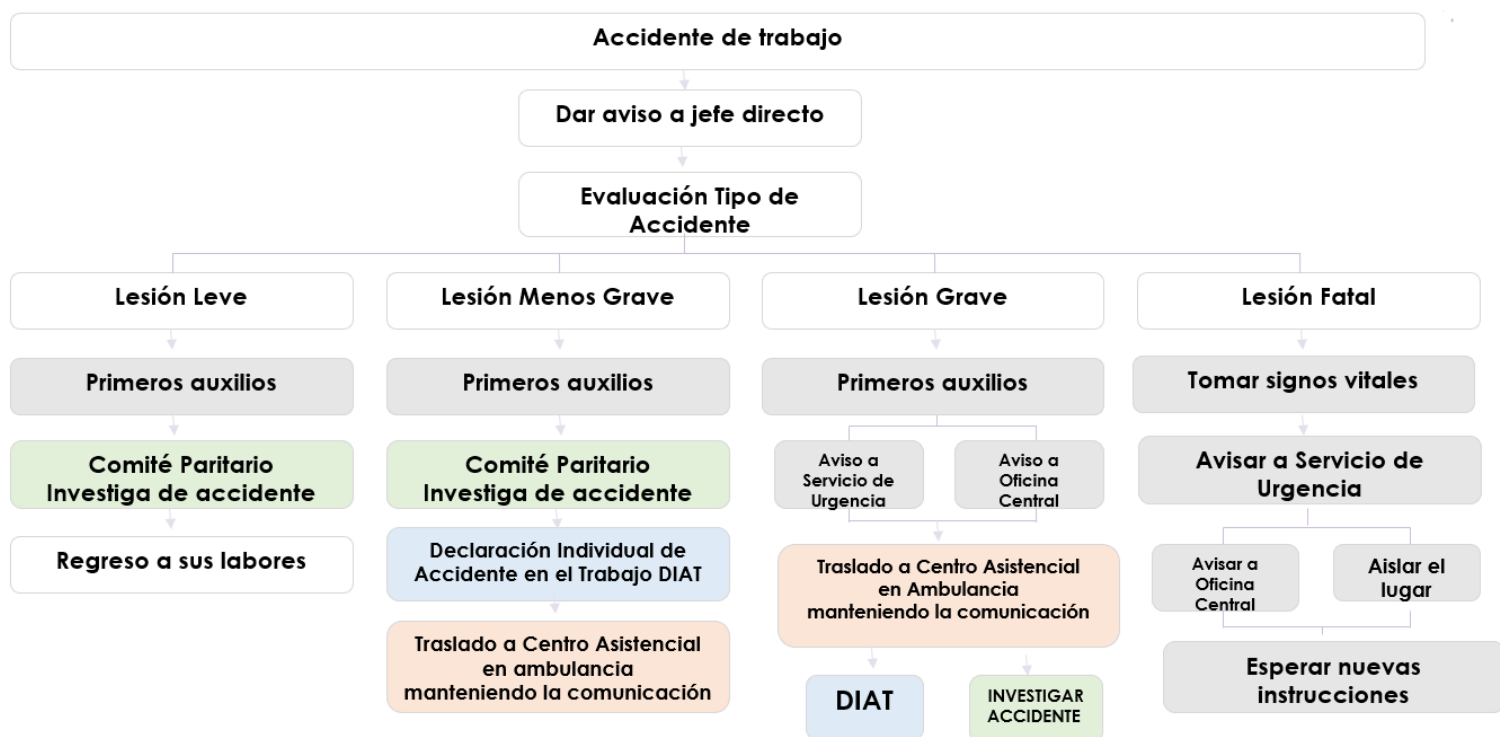
1. Tomar signos vitales, paralelamente,
2. Informar a los servicios de urgencias correspondientes, SAMU 131, CARABINEROS 133.
3. Aislar el área de la ocurrencia del accidente.
4. Esperar instrucciones del personal indicado.





ESQUEMA PROTOCOLO EN CASO DE ACCIDENTE ESCOLAR.



ESQUEMA PROTOCOLO EN CASO DE ACCIDENTE LABORAL



	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		Junio 2021
			Versión N° 4
	LICEO LA ASUNCIÓN		Página 47 de 54

15 PROTOCOLO DE SEGURIDAD ESCOLAR DURANTE EJERCICIOS DEPORTIVOS DESDE EL HOGAR EN TIEMPOS DE PANDEMIA

Los accidentes escolares calificados como tal, deben ser a causa o con ocasión de las actividades académicas. Es por ello que, se considerará accidente escolar remoto cuando un estudiante sufra un accidente producido en horario de clases de educación física y con pleno conocimiento del profesor a cargo quien confirmará el accidente a personal de enfermería.



Personal de enfermería emitirá la declaración de accidente escolar y solicitará timbre del establecimiento, para luego, enviar el documento al apoderado vía correo electrónico para que este concurra a un centro asistencial con el estudiante.

Al docente:

- Contar con los elementos necesarios para el desarrollo de su clase, evitando con ello dejar a los estudiantes sin cuidado.
- Indicar a los estudiantes las medidas de seguridad preventivas antes de iniciar la clase, buscando de esta manera evitar posibles riesgos al realizar las diferentes actividades.
- Contar con algún elemento de comunicación directa para dar aviso a quien corresponda la ocurrencia de un accidente (teléfono celular, radio transmisor, etc.).
- Organizar de la mejor manera los tiempos de clases, evitando el retraso entre clases u otras actividades.
- Cerciorarse de la ausencia de elementos que puedan hacer el piso resbaladizo al momento de realizar sus actividades (agua, piedras, etc.).

A los estudiantes:

- Escuchar, acatar y respetar las instrucciones proporcionadas por el docente o por quien corresponda: antes, durante y al finalizar la clase remota
- Manipular elementos sólo con la autorización del docente, resguardando la atención al realizar las diferentes actividades.
- No realizar acciones riesgosas que puedan perjudicar su salud y bienestar propios

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		Junio 2021
			Versión N° 4
	LICEO LA ASUNCIÓN		Página 48 de 54

- Prestar atención al desplazarse manteniendo la vista siempre al frente y al lugar frente a la clase remota.
- Informar al docente la presencia de algún factor de riesgo en el lugar de la actividad.
- Tener autocuidado: antes, durante y al finalizar la clase remota
- Evitar salir del lugar sin previo aviso al docente.
- No trasladar elementos que excedan el peso que pueda transportar cómodamente, ni que éste impida la clara visión.
- No correr en lugares que puedan presentar algún grado de desnivel.
- Mantener siempre una actitud positiva, de compañerismo y cuidado mutuo al momento de realizar actividades.

GLOSARIO.

Plan de Emergencias: Es el proceso por el cual se identifica por anticipado las necesidades, recursos (humanos, financieros, materiales, técnicos), estrategias y actividades, que permitan implementar las medidas necesarias para disminuir el impacto de una situación de emergencias.

Emergencia: Situación que pone en riesgo inminente la integridad física y psicológica de los ocupantes de un recinto y que requiere de una capacidad de respuesta institucional organizada y oportuna a fin de reducir al máximo los potenciales daños.

Alarma: Es una señal o aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o ya está ocurriendo. Por lo tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones establecidas para una emergencia.



Alerta: Es un estado declarado, indica mantenerse atento. Ejemplos para declarar Alerta "se maneja información de un incendio cercano que puede comprometer el recinto".

Evacuación: Procedimiento obligatorio, ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un recinto hacia la zona de seguridad de éste, frente a una emergencia real o simulada.

Evacuación parcial: Está referida a la evacuación de una o más dependencias con peligro inminente de un recinto, pero no de todo el recinto comprometido por la emergencia.

Evacuación total: Está referida a la evacuación de todas las dependencias de un recinto.

Vías de evacuación: Son aquellas vías que estando siempre disponibles para permitir la evacuación (escaleras de emergencia o servicio, pasillos, patios interiores etc.) ofrecen una mayor seguridad frente al desplazamiento masivo y que conducen a la zona de seguridad de un recinto.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		Junio 2021
			Versión N° 4
	LICEO LA ASUNCIÓN		Página 49 de 54

Zona de Seguridad: Es aquel lugar físico de la infraestructura que posee una mayor capacidad de protección masiva frente a los riesgos derivados de una emergencia y que además ofrece las mejores posibilidades de abandono definitivo de un recinto.

Incendio: Es una reacción química exotérmica descontrolada producto de la combinación de tres componentes: material combustible (madera, papel, géneros, líquidos etc.), oxígeno (presente en la atmósfera) y una fuente de calor (usualmente provista por descuido humano), con desprendimiento de calor, humo, gases y luz.

Sismo: Consiste en el desplazamiento brusco y de intensidad relativa de zonas de la corteza terrestre, con un potencial destructivo variable.

Simulacro: El simulacro es un ejercicio práctico, durante el cual se ejecutan acciones previamente planificadas para enfrentar una supuesta emergencia o desastre.

16 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y MARCO LEGAL.

Manual Integral de Seguridad Escolar – Gobierno de Chile, Ministerio del Interior, Oficina de Emergencia.

Documentación entregada por el establecimiento.

Decreto Supremo N° 313.

Página internet www.onemi.cl.

17 PAUTA DE EVALUACIÓN POST-SIMULACRO INTERNO Y/O EXTERNO

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1	Región y Comuna	Región del Bio Bio,	
1.2	Nombre del Establecimiento		
1.3	Número Identificador RBD y RUT		
61.4	Dependencia		
1.5	Nivel de Enseñanza		
1.6	Mutualidad del Establecimiento	Asociación Chilena de Seguridad	
1.7	Nombre Rector(a)		
1.8	Nombre Encargado(a) PISE		
1.9	Nombre Evaluador(a)	Sebastián Mardones Barahona	
1.10	Institución del Evaluador	Sostenedora Colegios del Arzobispado de la Santísima Concepción	
1.11	Hora de Inicio del Simulacro	1.12 Hora de Término	
1.13	N° Total de Participantes	alumnos + trabajadores = personas (totalidad comunidad escolar)	

2. CONDICIONES DE SEGURIDAD AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO

(responder antes del inicio del simulacro).

N°	Materia	SI	NO	NA
2.1	Existe un informe de inspección técnica del establecimiento que indique el cumplimiento de la norma sísmica.			
2.2	Existen Lugares de Protección Sísmica al interior del establecimiento visiblemente identificados. (Aplica en inmuebles de construcción formal resistente a sismos)			
2.3	Hay algún sistema de evacuación múltiple para el traslado de lactantes. Ej.: cunas, chalecos, carros de salvataje.			
2.4	Las puertas tienen sentido de apertura hacia el exterior y un sistema para mantenerlas abiertas.			
2.5	Se cuenta con un sistema de señalización de seguridad claro, que oriente a las personas hacia las vías de evacuación.			
2.6	Las vías de evacuación, pasillos, escaleras y salidas se encuentran expeditas.			
2.7	Existen vías de evacuación alternativas en los pisos superiores del establecimiento.			



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

LICEO LA ASUNCIÓN



Junio 2021

Versión N° 4

Página 51 de 54

2.8	El establecimiento cuenta con zonas de seguridad internas y/o externas predeterminadas.			
2.9	Las zonas de seguridad internas y/o externas están debidamente señalizadas.			

3. IMPLEMENTACIÓN DE EMERGENCIA DEL ESTABLECIMIENTO

(responder antes del inicio del simulacro).

N°	Materia	SI	NO
3.1	El establecimiento cuenta con un procedimiento escrito de emergencia y evacuación general.		
3.2	Existe un plano general y por sala, donde se indican las vías de evacuación y zonas de seguridad internas y/o externas.		
3.3	El establecimiento cuenta con iluminación de emergencia.		
3.4	Hay un botiquín de primeros auxilios equipado y personal debidamente capacitado para su uso.		
3.5	Se visualizan extintores en cada área del establecimiento		
3.6	Se cuenta con algún sistema de traslado de heridos para cada zona de seguridad. Ej.: Camillas, sillas de ruedas, tablas espinales.		
3.7	Se cuenta con un megáfono u otro medio para impartir instrucciones a los estudiantes en las zonas de seguridad		
3.8	Existen medios de comunicación entre los trabajadores para informar emergencias entre las dependencias		
3.9	Existe medios de comunicación entre el establecimiento y los apoderados para retirar alumnos ante una emergencia		
3.10	El sistema de alarma interno es audible y/o visible por todos y mantiene un sonido y/o visibilidad continua		

4. COMPORTAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

(responder una vez iniciado el simulacro).

N°	Materia	SI	NO	NA
4.1	Durante el sismo, los estudiantes y profesores se ubican en lugares de Protección Sísmica al interior del edificio. <i>(Aplica en inmuebles de construcción formal resistente a sismos)</i>			
4.2	Durante el sismo, los estudiantes y profesores evacúan hacia una Zona de Seguridad al exterior del edificio. <i>(Aplica en inmuebles de construcción no formal, de adobe, autoconstrucción o no regularizadas)</i>			



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

LICEO LA ASUNCIÓN



Junio 2021

Versión N° 4

Página 52 de 54

4.3	La educadora guía la evacuación de los alumnos por las vías de evacuación y hacia la zona de seguridad.			
4.4	Los líderes de evacuación están debidamente identificados. Ej.: Chalecos, gorros, brazaletes u otros.			
4.5	Se utilizan las vías de evacuación y salidas de emergencia. Ej.: Pasillos, escaleras, rampas o mangas.			
4.6	Existe un equipo de funcionarios de apoyo, organizado para la evacuación de lactantes			
4.7	Se descarta el uso del ascensor durante la evacuación al interior del establecimiento.			
4.8	La evacuación se desarrolla de manera tranquila, ordenada y segura			
4.9	Se realiza una revisión de las instalaciones, verificando que no hayan quedado personas al interior.			
4.10	Se realizó o se simuló el corte de energía eléctrica y de gas por parte de los encargados			
4.11	En la zona de seguridad se pasa la lista de asistencia y se verifica la presencia de la totalidad de las personas.			
4.12	Hubo organización, tranquilidad y orden de los evacuados en la zona de seguridad.			
4.13	Se realizó una inspección de los daños, antes de retomar las actividades.			
4.14	La comunidad educativa permaneció en las zonas de seguridad hasta la orden de regresar las actividades.			
4.15	El retorno a las actividades fue realizado en orden.			
4.16	Durante el desarrollo del ejercicio, las personas cumplieron con las funciones asignadas en el Plan de Emergencia			

5. ACCIONES DE PREPARACIÓN INCLUSIVA

(responder antes y durante el simulacro).

N°	Materia	SI	NO	NA
5.1	Se identificaron las necesidades especiales de personas en situación de discapacidad para otorgar la ayuda adecuada.			
5.2	El sistema de alarma interno es visible (luces) en el caso de personas en situación de discapacidad de origen auditivo			
5.3	Se identificaron y se practicaron los roles de los integrantes de la comunidad educativa para dar asistencia			
5.4	Se asiste a las personas en situación de discapacidad, que lo requerían, durante todo el transcurso de la evacuación			



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

LICEO LA ASUNCIÓN



Junio 2021

Versión N° 4

Página 53 de 54

5.5	Se observó un sistema integral de acompañantes que asistieron a quienes lo requerían, de acuerdo a sus necesidades (<i>compañeros de curso, personal PIE, etc.</i>)			
5.6	Los accesos, zonas seguras y vías de evacuación permiten la accesibilidad de personas en situación de discapacidad.			
5.7	Hay un circuito que no se encuentra interrumpido en ningún tramo con desniveles, puertas estrechas u obstáculos			
5.8	Hay un kit de emergencia inclusivo, adaptado a las necesidades de las personas en situación de discapacidad			
5.9	Se identifica una red de apoyo externa para la evacuación. Ej.: vecinos, Carabineros, Bomberos, Municipio u otros.			
5.10	Los Lugares de Protección Sísmica y las Zonas de Seguridad son accesibles en lo sensorial y en lo físico.			

6. TIEMPO TOTAL DE EVACUACIÓN

Indique el tiempo transcurrido desde el inicio del simulacro hasta la llegada de los últimos evacuados a las zonas de seguridad (tiempo promedio de 1 minutos)

Zona de seguridad 1: _____ minutos. _____ segundos.

Zona de seguridad 2: _____ minutos. _____ segundos.

Zona de seguridad externa: _____ minutos. _____ segundos.

7. TIPO DE DESPLAZAMIENTO DE LAS PERSONAS, DURANTE EL SIMULACRO

(marque con una X)

Ordenado y rápido (4 puntos)	<input type="checkbox"/>	Ordenado y lento (3 puntos)	<input type="checkbox"/>	Desordenado y rápido (2 puntos)	<input type="checkbox"/>	Desordenado y lento (1 punto)	<input type="checkbox"/>
---------------------------------	--------------------------	--------------------------------	--------------------------	------------------------------------	--------------------------	----------------------------------	--------------------------

8. OBSERVACIONES DEL EVALUADOR.

Problemas detectados durante el simulacro que deben ser analizados, incidentes o accidentes ocurridos u otros que considere importante señalar.

9. NIVEL DE LOGRO ALCANZADO

Cada respuesta afirmativa es un punto, respuestas negativas cero puntos, no aplica un punto.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

LICEO LA ASUNCIÓN



Junio 2021

Versión N° 4

Página 54 de 54

VARIABLES	ESCALA DE PUNTOS	LOGRO OBTENIDO
CONDICIONES DE SEGURIDAD AL INTERIOR	0 a 2 En Inicio, 3 a 5 En Proceso, 6 a 8 Logro Previsto, 9 logro Destacado	
IMPLEMENTACIÓN DE EMERGENCIA	0 a 2 En Inicio, 3 a 4 En Proceso, 5 a 6 Logro Previsto, 7 a 8 Logro Destacado	
COMPORTAMIENTO Y ORGANIZACIÓN*	0 a 5 En Inicio, 6 a 10 En Proceso, 11 a 15 Logro Previsto, 16 a 20 Logro Destacado	
ACCIONES DE PREPARACIÓN INCLUSIVA	0 a 2 En inicio, 3 a 5 En Proceso, 6 a 8 Logro Previsto, 9 a 10 Logro Destacado	

*Incluye puntaje de ítem 7.

10. FIRMAS

Firma del Evaluador(a)	Firma del Encargado(a) PISE o Rector(a)

Nota: Dejar una copia de esta Pauta de Evaluación en poder del establecimiento y copia para Dpto. Prevención de Riesgos en oficina central.

Timbre del establecimiento.